ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2741**

**FECHA:** Jueves 10 de noviembre del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sedes Regional y Centro Académico

**AUSENTES:**

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

 (Ausencia justificada)

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados Titular

 (Ausencia justificada)

Ing. Dennis Mora Mora Representante de los Egresados Suplente

 (Ausencia justificada)

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2740** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4 Revisión Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, al 31 de octubre del 2011** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **14** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones** | **17** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **17** |
| **ARTÍCULO 8. Nombramiento de un representante de la Comisión de Estatuto Orgánico para que integre la Comisión de Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, conformada por la AIR** | **17** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2011, para que colabore con la EARTH dentro de Convenio para el intercambio de personal académico** | **21** |
| **ARTÍCULO 10. Apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del 2012** | **25** |
| **ARTÍCULO 11. Programa de Idoneidad Docente** | **28** |
| **ARTÍCULO 12. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en el Sesión Ordinaria No. 2392, Art. 10 del 11 de noviembre del 2004 “Lineamientos para Cursos de Verano”** | **30** |
| **ARTÍCULO 13. Costo y rangos de pago para los Cursos de Verano 2011-2012** | **35** |
| **ARTÍCULO 14. Aspectos a considerar en la propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos** | **38** |
| **ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo", Expediente Legislativo No 18.184** | **43** |
| **ARTÍCULO 16. Pronunciamiento Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.229** | **43** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 17. Planteamiento de la Administración respecto a la Negociación Salarial 2012**  | **45** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 18. Transporte y Viáticos del señor Tomás Guzmán** | **45** |
| **ARTÍCULO 19. Primer Convivio Estudiantil Indígena Interuniversitario** | **45** |
| **ARTÍCULO 20. Servicios básicos para los estudiantes durante la impartición de los Cursos de Verano** | **45** |
| **ARTÍCULO 21. Visita de los Representantes Estudiantiles a la Sede San Carlos** | **45** |
| **ARTÍCULO 22. Mobiliario de las Residencias Estudiantiles** | **46** |
| **ARTÍCULO 23. Reunión de la Comisión Especial de Transportes** | **46** |
| **ARTÍCULO 24. Actividad de Integración Asociaciones Estudiantes en San Carlos** |  |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 25. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **46** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y siete minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el señor Cristhian González, el señor Erick Sandoval, el señor Alexander Valerín, el señor Zorem Navarrete y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo Alvarado justifica la ausencia de la Dra. Lilliana Harley, dado que tiene que atender asuntos personales impostergables. Justifica la ausencia del Ing. Fernando Ortiz, titular de los egresados quien se encuentra fuera del país, asimismo, del Ing. Dennis Mora, suplente de los egresados, quien debe atender asuntos laborales.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

**NOTA**: El señor Tomás Guzmán ingresa a las 7:58 a.m.

La señora Nancy Hidalgo solicita incorporar el tema: *Pronunciamiento Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.229*. Se incluye como punto dieciséis

El señor Julio Calvo somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2740
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Revisión Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, al 31 de octubre del 2011
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Nombramiento de un representante de la Comisión de Estatuto Orgánico para que integre la Comisión de Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, conformada por la AIR *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2011, para que colabore con la EARTH dentro de Convenio para el intercambio de personal académico *(A cargo de la Presidencia)*
2. Apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del 2012 *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
3. Programa de Idoneidad Docente *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
4. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en el Sesión Ordinaria No. 2392, Art. 10 del 11 de noviembre del 2004 “Lineamientos para Cursos de Verano” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Costo y rangos de pago para los Cursos de Verano 2011-2012 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
6. Aspectos a considerar en la propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
7. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo", Expediente Legislativo No 18.184 *(A cargo de la Presidencia)*
8. Pronunciamiento Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.229 *(A cargo de la BQ. Grettel Castro y la Ing. Nancy Hidalgo)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**NOTA**: El señor Erick Sandoval ingresa a las 8:00 am. (10)

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2740**

Se somete a votación el Acta No. 2740 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

# Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **ViDa-996-2011** Nota con fecha de recibido 07 de noviembre 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en la cual remite complemento al Oficio ViDa-963-2011, Artículo 1, del 2 de noviembre del 2011. “Propuesta de Apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela” **(SCI-1270-11 -11)**

**Se toma nota. Punto de agenda**

1. **SCI-832-2011** Nota con fecha de recibido 03 de noviembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo de Rectoría, en la cual informa que en la Sesión No. 2739, realizada el 27 de octubre del 2011, la señora Claudia Zúñiga se refirió a los trámites engorrosos que se deben realizar para la compra de gabachas; lo cual considera que atenta contra el principio de Eficiencia y Eficacia Administrativa. En esta misma sesión, la señora Grettel Castro amplía sobre lo manifestado por la señora Claudia Zúñiga, sugiere revisar dichos procedimientos y señala que hay muchos aspectos que la gente considera que son de resorte del Consejo Institucional, siendo estos de carácter administrativo. Por lo anterior, se solicita con todo respeto, girar las instrucciones correspondientes con el fin de que se atienda la solicitud planteada. **(SCI-1263-11-11)**

**Se toma nota**

1. **DOP-237-2011** Nota con fecha de recibido 03 de noviembre de 2011, suscrita por la MSc. Laura Pizarro Aguilar, Directora, Departamento de Orientación y Psicología, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, en la cual remite pronunciamiento del Consejo de Departamento de Orientación y Psicología sobre el acuerdo SCI-774-2011, Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios. **(SCI-1260-11-11)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **DSSC-277-2011** Nota con fecha de recibido 2 de noviembre de 2011, suscrita por el MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director, Sede Regional San Carlos, dirigida a la MAU Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual solicita se le conceda una reunión con el fin de brindar su punto de vista con respecto al procedimiento para la creación, modificación y eliminación de instancias institucionales **(SCI-1251-11-11).**

**Se toma nota.**

1. **DSSC-269-2011** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2011, suscrita por el MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director ITCR Sede Regional San Carlos, dirigida la señora Marcela Céspedes Rojas, Presidenta Consejo Municipal Municipalidad de San Carlos, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remite invitación al Alcalde y al Consejo Municipal de San Carlos para que les haba el honor de acompañarlos en el acto formal de celebración del 35 Aniversario de la Sede Regional San Carlos **(SCI-1267-1-11)**

**Se toma nota.**

1. **FPS-056-2011** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2011, suscrita por el Lic. Alexander Ovares, Coordinador Político del Foro Presidente de la ANDE, Lic. Edgar Durán Delgado, Presidente Junta Directiva Junta de Pensiones, MSc. Pedro Golcher Flores, Presidente de la ADEP, Licda. Denise Mora Sandi Secretario General de la ANDE, Foro de Presidentes y Secretarios Generales, dirigida al Consejo Institucional, en la cual solicitan el pronunciamiento positivo del Proyecto de reforma para tratar de lograr que el nefasto Artículo 70 de la Ley 7531 del año 1995, para que se modifique o elimine de ser posible, en virtud de las gravosas cotizaciones que se impusieron a quienes pertenecen al Régimen Transitorio de Reparto. **(SCI-1253-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-833-2011** Nota con fecha de recibido 03 de noviembre del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, en la cual se informa que en la Sesión No. 2739, realizada el 27 de octubre del 2011, el señor Erick Sandoval, Representante Estudiantil, expresó su preocupación respecto a la interrupción que se efectuará el día 03 de noviembre en el TEC-digital. Considera que esta es una herramienta fundamental para los estudiantes y le preocupa las consecuencias que puedan afrontar en ese día; por lo que, solicita se tomen las medidas del caso y sugiere colocar rótulos en la Soda con el fin de que los estudiantes tomen las previsiones del caso. Por lo anterior, se solicita con todo respeto, girar las instrucciones correspondientes con el fin de que se atienda la solicitud planteada por el señor Erick Sandoval, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional y Presidente de la Federación Estudiantil **(SCI-126411-11)**

**Se toma nota.**

1. **REF-674-2011** Nota con fecha de recibido 03 de noviembre del 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el documento CE-196-10-11 de la Asamblea Legislativa, sobre las mociones al proyecto No 18261, “Ley de Solidaridad Tributaria”. Para el trámite correspondiente **(SCI-1262-11-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ciencias Sociales y Administración de Empresas**

1. **OPI-155-2011** Nota con fecha de recibido 03 de noviembre del 2011, suscrita la MAE. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la Licda. Bertalía Sanchez S., Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que en atención al comunicado de acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 9, del 1º de setiembre del 2011. Creación de una Comisión Especial para que elabore una propuesta sobre las funciones y la ubicación organizacional de la instancia encargada de los temas ambientales, de seguridad y salud ocupacional en la Institución y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 36499: Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica y las obligaciones adquiridas por la institución al participar en el Programa de Bandera Azul Ecológica, en su inciso b: que la representante por parte de esta oficina es la Licda. Mercedes Mora Fernández. **(SCI-1261-11-11)**

**Se toma nota en Comisiones Especiales**

1. **R-1077-2011** Nota con fecha de recibido 07 de noviembre de 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual para efectos pertinentes remite la Resolución RR-414-2011, en la cual solicita el aval correspondiente ante el Consejo Institucional para que el profesor Johnny Jiménez Mora, pueda optar por la licencia sin goce de salario en el periodo de 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del año 2011.l.**(SCI-1269-10-11)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente.**

1. **SCI-842-2011** Nota con fecha de recibido 07 de noviembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al MAP. Jaime Brenes, Director Escuela de Biologia la M.Sc. Marta Calderón, Directora Escuela de Ciencias Sociales, Dr. Ruperto Quesada, Director Escuela Ingeniería Forestal, la M.Sc. Mairin Carmona, Coordinadora Bachillerato Ciencias Turismo, Dra. Floria Roa, Directora Escuela de Química, en la que le informa que El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2740 celebrada el día 03 de noviembre de 2011, se conoce la propuesta del Proyecto de “Ley Promoción de la Educación Nacional Marino Costera” Expediente Nº 18146, presentada por la Presidencia; no obstante, durante la discusión y análisis de la propuesta algunos integrantes del Pleno externaron dudas respecto a algunos vacíos del Proyecto; por lo que, se dispuso posponer la votación con el propósito de solicitar el criterio a las siguientes entidades. Por lo anterior, de forma vehemente se les solicita dar prioridad a este asunto y remitir sus criterios a más tardar el 14 de noviembre, ya que el tiempo conferido por la Asamblea Legislativa, ya está cumplido. **(SCI-1269-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-398-2011** Nota con fecha 02 de noviembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interna, dirigida a la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Secretaria del Consejo Institucional, en la cual en atención a la norma 210 del Manual de Normas Generales de Auditoría del Sector Público respecto al proceso de autoevaluación y a la directriz de la Auditoría Interna 005-2011. “Base de datos oficial sobre normativa institucional, mediante la cual se incluyen a los funcionarios de la Auditoría Interna a gestionar la comunicación ante la secretaria de Actas del Consejo institucional para que mantenga actualizada la base de datos oficial sobre normativa institucional como instancia responsable del mantenimiento de dicha información, remite algunas observaciones. **(SCI-1258-11-11)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **AUDI-395-2011** Nota con fecha de recibido 01 de noviembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Rector, con copia a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite el comunicado del Banco Central de Costa Rica, GER-305-2011, sobre necesidad de dictamen previo de Banco Central de Costa Rica para la contratación de endeudamiento público interno y externo. Del análisis de la normativa aplicable, en el punto del oficio de cita se indica: “Consecuentemente con lo anterior, los préstamos internos y externos que pretenden contratar las municipalidades y universidades estatales, requieren contar con el dictamen previo y vinculante del Banco Central de Costa Rica, según la legislación vigente” **(SCI-1249-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC 566-2011** Nota con fecha de recibido 02 de noviembre de 2011, suscrita por el Sr. Erick Corrales Sandoval, Representante de la FEITEC ante el C.I., Sr. Zorem Navarrette Gutiérrez, Representante de la FEITEC ante el C.I., dirigida al Ing. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión Asuntos Académicos Consejo Institucional, en la cual remite solicitud de Análisis Integral de los Centros de Formación Humanística. Consideran importante que a la brevedad posible se realice un estudio sobre el impacto de los centros de formación humanística, en la formación humana y social de los estudiantes y asegurar el incremento de cupos en los centros de formación humanística para que las y los estudiantes no posterguen su fecha de graduación. **(SCI-1255-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-975-2011** Nota con fecha de recibido 04 de noviembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrectoría de Docencia, dirigida al Mat. Jose Rosales Ortega, Presidente Directorio de la AIR, con copia a la MSc. Claudia Zúñiga, Coordinadora, Comisión Estatuto Orgánico, en la cual informa que dado que se recibió la renuncia del Dr. Julio Cesar Calvo A., como representante del Consejo de Docencia ante la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico (RETO), según oficio R-097-2011. El Consejo de Docencia, procede según corresponde y en su Sesión Extraordinaria No. 04-2011, del 2 de noviembre 2011, Artículo 7, acordó mediante votación nombrar como representante del Consejo de Docencia ante la Comisión citada a la Dra. Floria Roa Gutiérrez, Directora de la Escuela de Química **(SCI-1265-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-967-2011** Nota con fecha de recibido 04 de noviembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente, Vicerrectoría de Docencia, dirigida al MSc. Jorge Chaves, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la cual remite acuerdo de Pronunciamiento sobre Propuesta de Idoneidad Docente, en el cual en el Acuerda 4. dice: Solicitar al Consejo Institucional que posponga el análisis de la institucionalización de ese programa hasta tanto haya recibido el estudio de impacto de ese programa aprobado por el Consejo de Docencia. **(SCI-1265-11-11)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente.**

1. **ViDa-977-2011** Nota con fecha de recibido 04 de noviembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente, Vicerrectoría de Docencia, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual en atención al Oficio SCI-814-2011 sobre el cobro de matrícula y bienestar estudiantil en las diferentes Maestrías 2011, informa que no se usó ningún criterio de consenso, todos los programas cobraron montos diferentes que incluían matrícula y bienestar estudiantil. **(SCI-1264-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-990-2011** Nota con fecha de recibido 07 de noviembre 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida a la Ing. Marcela Arguedas Gamboa Presidenta, Directorio de la AIR, con copia a la MSc. Claudia Zúñiga, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual remite corrección a oficio ViDa-975-2010 Nombramiento de nuevo representante ante la Comisión de Reforma del Estatuto Orgánico (RETO), **(SCI-1271-11 -11)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1609-2011** Nota con fecha de recibido 07 de noviembre 2011, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, del Proyecto Residencias Estudiantiles Cartago, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite los resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos, de Residencias Estudiantiles Cartago, con corte al 30 de setiembre del 2011. **(SCI-1272-11 -11)**

**Se toma nota.**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **RH-1538-2011** Nota con fecha de recibido 09 de noviembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Consejo Institucional, en la cual en respuesta a oficio SCI-786, adjunta el criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos en referencia al Proyecto de Ley Contra el Acoso Laboral en el Empleo y el Hostigamiento en el Campo Educativo” Exp. 18.184 **(SCI-1284-11-11)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente**

1. **RH-1514-2011** Nota con fecha de recibido 09 de noviembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la MAE. Yaffany Monge D’Avanzo, Directora a.i. Oficina de Planificación Institucional, con copia al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en la cual cita el acuerdo publicado en la Gaceta Tec No 233, Transitorio 1 “Modificación de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico, inclusión de dos nuevos Artículos 14-bis y 15-bis y de un nuevo transitorio. Con fundamento en dicha modificación, el pasado 29 de setiembre de 2011 se llevó a cabo la elección de un representante docente de la Sede Regional y/o Centro Académico ante el Consejo Institucional, quedando electo el Sr. Tomás Guzmán Hernández para el periodo del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2014. Por lo anterior se solicita iniciar a la mayor brevedad posible las gestiones para la creación de una plaza para el año 2012 con las siguientes características: Nombre del puesto: Miembro del Consejo Institucional, Características: Categoría 23, jornada 50% 12 meses, Tiempo Completo Equivalente 0.50. La fuente de financiamiento de dicha plaza estará determinada a partir de posibles economías en el pago del salario escolar y algunas jubilaciones que se encuentren en trámite. **(SCI-1285-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **RH-1510-2011** Nota con fecha de recibido 09 de noviembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida al Ing. Edgardo Vargas Jarquín, Director Sede Regional San Carlos, con copia al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en la cual indica según acuerdo publicado en la Gaceta Tec No 233, Transitorio 1 “Modificación de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico, inclusión de dos nuevos Artículos 14-bis y 15-bis y de un nuevo transitorio. Con fundamento en dicha modificación, el pasado 29 de setiembre de 2011 se llevó a cabo la elección de un representante docente de la Sede Regional y/o Centro Académico ante el Consejo Institucional, quedando electo el Sr. Tomás Guzmán Hernández para el periodo del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2014. Por lo anterior informa que se está tramitando la solicitud de creación de plaza para poder nombrar al Sr. Tomás Guzmán, No obstante al no estar incorporada una plaza en la Relación de Puestos para ese fin, solicita autorizar un 50% de jornada vacante de la plaza CF2346. **(SCI-1283-11-11)**

**Se toma nota.**

1. **ASESORÍA LEGAL-616-2011** Nota con fecha recibido 09 de noviembre 2011, suscrita por la MSc. Grettel Ortiz Álvarez, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite adjunto el Reglamento adjunto de Prestación de Servicio de Correo Electrónico para las personas Jubiladas o Pensionadas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y no teniendo objeciones que formular el mismo cuenta con el dictamen afirmativo de esta oficina. **(SCI-1281-11-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **CC-816-2011** Nota con fecha recibido 09 de noviembre 2011, suscrita por el Ing. Alfredo Villarreal, Director del Centro de Cómputo, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa. en respuesta a la solicitud relacionada con el Mantenimiento preventivo del DataCenter Institucional, que el fin de semana del 19 de noviembre, es el ideal para realizar ese tipo de labores, ya que de acuerdo con los departamentos de Admisión y Registro, Financiero Contable y Recursos Humanos, no hay actividades críticas programadas para esas fechas y que de no realizarlas en esa fecha, la próxima ventana de tiempo disponible sería hasta el mes de febrero 2012. Concluye que si los miembros del Consejo Institucional deciden que es necesario posponer las labores, se lo indiquen a la mayor brevedad. **(SCI-1292-11-11)**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 6 (FPS-056-2011);** en la cual solicitan el pronunciamiento positivo del Proyecto de reforma para tratar de lograr que el nefasto Artículo 70 de la Ley 7531 del año 1995, para que se modifique o elimine de ser posible, en virtud de las gravosas cotizaciones que se impusieron a quienes pertenecen al Régimen Transitorio de Reparto. **(SCI-1253-11-11). Se toma nota.**

La señora Bertalía Sánchez recuerda que ese Proyecto de Ley en su momento estuvo como punto de agenda; se conoció en el pleno pero la mayoría tenían inhibición, por ende no se pudo tomar posición en el asunto y como consecuencia se retiró el tema, por lo que se dejará sin respuesta ya que se presentaría la misma situación.

**Punto 8 (REF-674-2011);** en la cual remite el documento CE-196-10-11 de la Asamblea Legislativa, sobre las mociones al proyecto No 18261, “Ley de Solidaridad Tributaria”. Para el trámite correspondiente **(SCI-1262-11-11). Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Ciencias Sociales y Administración de Empresas.**

**Punto 13 (AUDI-395-2011);** en la cual remite el comunicado del Banco Central de Costa Rica, GER-305-2011, sobre necesidad de dictamen previo de Banco Central de Costa Rica para la contratación de endeudamiento público interno y externo. Del análisis de la normativa aplicable, en el punto del oficio de cita se indica: “Consecuentemente con lo anterior, los préstamos internos y externos que pretenden contratar las municipalidades y universidades estatales, requieren contar con el dictamen previo y vinculante del Banco Central de Costa Rica, según la legislación vigente” **(SCI-1249-11-11). Se toma nota.**

La señora Grettel Castro manifiesta que el oficio anterior fue analizado en el seno de la Comisión de Planificación y Administración, consideraron que ese proyecto es violatoria de la autonomía universitaria, y es un asunto que debe trabajarse por las cuatro universidades de forma conjunta y no solo por el TEC. Comenta que el estudio que viene adjunto a la nota deja mucho que desear en cuanto al tema de autonomía universitaria, por lo que, se considera importante que el tema se retome en CONARE.

**Punto 22 (RH-1510-2011);** en la cual indica según acuerdo publicado en la Gaceta Tec No 233, Transitorio 1 “Modificación de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico, inclusión de dos nuevos Artículos 14-bis y 15-bis y de un nuevo transitorio. Con fundamento en dicha modificación, el pasado 29 de setiembre de 2011 se llevó a cabo la elección de un representante docente de la Sede Regional y/o Centro Académico ante el Consejo Institucional, quedando electo el Sr. Tomás Guzmán Hernández para el periodo del 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2014. Por lo anterior, informa que se está tramitando la solicitud de creación de plaza para poder nombrar al Sr. Tomás Guzmán, No obstante al no estar incorporada una plaza en la Relación de Puestos para ese fin, solicita autorizar un 50% de jornada vacante de la plaza CF2346, perteneciente a la Escuela de Agronomía. **(SCI-1283-11-11). Se toma nota.**

La señora Grettel Castro expresa que se debe revisar si el préstamo de la plaza es temporal y si está aprobada para profesor, ya que habría que tomar un acuerdo para autorizar que la plaza pueda utilizarse en el Consejo Institucional, aunque sea por unos meses.

El señor Tomás Guzmán amplia que él está nombrado en la Plaza C-2346, la Plaza en mención está actualmente divida en dos partes, ya que está ocupando la Plaza C-2308 dentro del Programa de Doctorado para la clase y los cursos que se requieren y la otra parte de la Plaza C-2346 está en la Escuela. Comenta que le propuso a la señora Bertalía Sánchez terminar el año en curso en dicha Plaza, con el fin de no presentar complicaciones ya que no habría ningún cambio y la Escuela no tendría problema porque está nombrado oficialmente.

**Punto 23 (ASESORÍA LEGAL-616-2011);** en la cual remite adjunto el Reglamento de Prestación de Servicio de Correo Electrónico para las personas Jubiladas o Pensionadas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y no teniendo objeciones que formular el mismo cuenta con el dictamen afirmativo de esta oficina **(SCI-1281-11-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

**Punto 24 (CC-816-2011);** en la cual informa en respuesta a la solicitud relacionada con el Mantenimiento preventivo del Data Center Institucional, que el fin de semana del 19 de noviembre, es el ideal para realizar ese tipo de labores, ya que de acuerdo con los departamentos de Admisión y Registro, Financiero Contable y Recursos Humanos, no hay actividades críticas programadas para esas fechas y que de no realizarlas en esa fecha, la próxima ventana de tiempo disponible sería hasta el mes de febrero 2012. Concluye que si los miembros del Consejo Institucional deciden que es necesario posponer las labores, se lo indiquen a la mayor brevedad. **(SCI-1292-11-11)**

La señora Grettel Castro manifiesta su preocupación respecto a la respuesta dada por el Centro de Cómputo en cuanto a lo que indican como “actividades críticas”, se cuestiona si la Docencia no es una actividad crítica. Además, le preocupa y considera importante se haga un análisis más detallado para analizar el tipo de actividades que no pueden posponerse.

La señora Bertalía Sánchez manifiesta que el señor Alfredo Villareal solicitó que se le comunique la decisión ya que deben suspender el servicio el próximo fin de semana.

La señora Grettel Castro responde que esa valoración la debe hacer la Administración.

Se indicará al señor Alfredo Villareal que se valore la suspensión, por parte de la Administración.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**ARTÍCULO 4. Entrega Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, al 31 de octubre del 2011**

La señora Bertalía Sánchez comenta que el señor Álvaro Amador está trabajando mediante una tabla de Excel. Agrega que ya se envió un comunicado, por excitativa de la Rectoría a la Oficina de Comunicación y Mercadeo, para toda la comunidad, con el fin de acelerar el proceso.

De seguido presenta los informes del Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, pendientes de ejecución, al 31 de octubre del 2011, en el siguiente orden, de los cuales se revisa el seguimiento de los pendientes por parte de la Administración y el de temas presupuestarios.

1. **Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional, por parte de la Administración**

La señora Bertalía Sánchez informa a los miembros del Consejo Institucional que probablemente éste sea el último mes que se presente el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos, con este formato, ya que el señor Álvaro Amador está por terminar el formato mediante de la Hoja de Excel. Comenta que han estado trabajando en forma coordinada para ir integrando la información y tenerla completa y una vez que el señor Álvaro Amador haga una presentación ante el Consejo de Rectoría, ya que es importante que los Vicerrectores sepan manejarla; entre otras personas; además también hará la presentación ante el pleno del Consejo, para poder continuar trabajando en ese formato. Añade que se debe buscar un mecanismo coordinado con el Centro de Cómputo, para que tanto la Secretaría, como todas las personas puedan accesarla desde intranet.

Se hace referencia al acuerdo tomado en la Sesión No. 2620, Art/ 10, 19/08/10, Conformación de la Comisión Institucional del Teletrabajo. Al respecto el señor Alexander Valerín, realizará el informe del tema para ser trasladado a la Administración.

Respecto al acuerdo Sesión No. 2675, Art/ 10, 19/08/10, Solicitud de Plan de Mejoras para subsanar las deficiencias para el disfrute de vacaciones acumuladas por parte del personal del ITCR.

La señora Grettel Castro informa que ya están elaborando la propuesta final.

Sesión Ordinaria No. 2705 Artículo 13, del 24 de marzo del 2011, Atención AUDI/AD-001-2011 “Informe de advertencia sobre la definición de una estrategia viable que evite el crecimiento de las cuentas por cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social y a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, generadas por concepto de subsidios por incapacidades y licencias por maternidad”.

Al respecto el señor Julio Calvo comenta que se está trabajando sobre este tema, pero que ha resultado muy complicado, ya que los lapsos entre las reuniones de respuesta y los escenarios son lentos.

Respecto a los acuerdos Sesión No. 2683, Art. 9: Solicitud de Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2011 y Punto b) Sesión Ordinaria No. 2735, Artículo 13, del 06 de octubre del 2011. Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios.

El señor Jorge Chaves comenta que la Comisión de Asuntos Académicos está dando respuesta a la consulta realizada por la señora Claudia Madrizova, respecto a las fechas consignadas.

Sesión Ordinaria No. 2707 Artículo 11, del 31 de marzo del 2011, Creación del Centro de Investigaciones en Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIADEG Tec). Se elimina este acuerdo en virtud de que ya se otorgó la plaza.

Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2712 Artículo 14, del 12 de mayo del 2011: Planes 2011 de Infraestructura, Mantenimiento, Equipamiento (Equipamiento y Tecnologías) y el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2732, Artículo Único, del 19 de setiembre del 2011. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria 2712, artículo 14, del 12 de mayo de 2011. Planes 2011 de Infraestructura, Mantenimiento, Equipamiento (Equipamiento y Tecnologías). Se dispone eliminar esos acuerdos ya que no existen pendientes.

Sesión Ordinaria No. 2717, Artículo 9, del 16 de junio del 2011, Conformación de una Comisión Especial para la elaboración de un Reglamento que rija lo relacionado con Periodos Lectivos Especiales.

El señor Zorem Navarrete comenta que cuando se tomó el acuerdo, había otro Consejo Ejecutivo de la FEITEC, por lo que, no tienen conocimiento del representante de la FEITEC en la Comisión.

La señora Bertalía Sánchez aclara que los acuerdos se comunican a la Federación para que tomen nota del mismo y cuando hay cambio de presidencia, deben darle seguimiento.

El señor Erick Sandoval comenta que harán la revisión correspondiente.

La señora Bertalía Sánchez añade que se hará la revisión para verificar la integración de los demás integrantes de la Comisión y enviar recordatorio.

Se hace referencia al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2720, Artículo 13, del 29-06-2011. Participación del Tecnológico en “Cátedra Rodrigo Carazo Odio”. Se comenta sobre la asignación de los recursos, por lo que, se dispone hacer recordatorio al señor Marcel Hernández, Vicerrector de Administración.

Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 12, del 20 de octubre del 2011, Plan Piloto MICIT-ITCR para la formación de profesores-investigadores por medio de la Maestría en Electrónica. Se dispone eliminar este acuerdo en virtud de que ya está cumplido.

Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 13, del 20 de octubre del 2011, Liberación de modificaciones presupuestarias que fueron condicionadas en la Modificación Presupuestaria No. 03-2011, aprobada en Sesión Ordinaria No. 2733, Artículo 7, del 22 de setiembre de 2011. Se dispone eliminarlo en virtud de que ya las liberaciones que podían realizarse se efectuaron, además no cuenta con ningún plazo.

1. **Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional, Asuntos Presupuestarios**

Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 13, del 20 de octubre del 2011, Liberación de modificaciones presupuestarias que fueron condicionadas en la Modificación Presupuestaria No. 03-2011, aprobada en Sesión Ordinaria No. 2733, Artículo 7, del 22 de setiembre de 2011. Se dispone eliminarlo en virtud de que ya las liberaciones que podían realizarse se efectuaron, además no cuenta con ningún plazo.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo Alvarado, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante la semana del 04 de noviembre al 09 de noviembre del 2011, detalladas de la siguiente manera:

**Comisión de Calidad de Vida:** Informa que en Consejo de Rectoría realizado el martes 02 de noviembre, se recibió la Comisión de Calidad de Vida, con el fin de analizar el seguimiento que está dando la administración respecto al tema del tiempo extraordinario y el ordenamiento que se requiere. Comenta que el señor Jorge Chaves realizó una presentación detallada sobre este tema.

El señor Isidro Álvarez exterioriza su preocupación por las obras que se iniciarán durante fin y principio de año respecto a las obras de mantenimiento. Comenta que eso está asociado con tiempo extraordinario ya que permanecerán trabajando durante las vacaciones, y el personal administrativo tendrá que hacer los trámites y supervisión para las empresas contratadas. Comenta que la capacidad de supervisión se verá disminuida porque son muchas las empresas. Considera que la Administración debe analizar esos aspectos de manera concienzuda de forma que se diluya durante el año y demanden menos recursos.

El señor Julio Calvo comenta que el ITCR presenta un problema innato por la manera en que se organiza, agrega que en la Universidad de Costa Rica no hacen receso y eso marca una gran diferencia. Señala que en el Tecnológico, por la distribución de las vacaciones se dificulta más la ejecución de las obras; es una condición innata difícil de revertir lo cual está asociado a las horas extras. Comenta el caso del Departamento de Admisión y Registro, quien debe trabajar contra el tiempo, ya que iniciando labores coincide con el proceso de matrícula, y deben trabajar con de antelación lo cual significa autorizar una semana de horas extras.

El señor Tomás Guzmán considera que se debería analizar la situación más a fondo, ya que afecta a toda la Institución. Menciona el caso de los Posgrados que llevan a cabo la actividad trimestral, además se ven afectadas las relaciones internacionales. Comenta que en determinado momento se deberá revisar la Convención Colectiva donde se establece ese afecto, AIR o ante quien corresponda, pues la Institución no debe parar labores y esto debe ser motivo de un análisis profundo.

El señor Alexander Valerín aporta que desde la parte administrativa es un tanto complicado programarlo, hay labores que producen mucho ruido y afectan las labores académicas. Considera que se le debe dar prioridad al sector de docencia, no obstante, se requiere hacer cambios de horarios porque esto involucra muchas actividades. Aclara que en vacaciones no se pagan horas extras, sino compensación de vacaciones si es necesario pagarlas, o ya sea que se disfruten después.

La señora Grettel Castro menciona que el tema de las vacaciones está regulado por la Comisión Colectiva y difícilmente se podrá modificar. Considera que probablemente no sea el mejor momento; pero se debe plantear. Comenta la posibilidad de llevar el caso al seno de la Junta de Relaciones Laborales para buscar alguna solución.

El señor Jorge Chaves coincide con la señora Grettel Castro en que si se opta por la vía de la modificación de Convención Colectiva, sería un riesgo. Considera que la situación se debe tratar y existen otras formas para resolverlo.

El señor Julio Calvo comenta que este período de vacaciones perjudica estratégicamente a la Institución absolutamente en todo, se aumentan los gastos, se reduce la eficiencia y la eficacia, no obstante, se harán los esfuerzos.

Concluye que ya están trabajando sobre algunos aspectos expuestos en la reunión del Consejo de Rectoría con la Comisión de Calidad de Vida.

**Ofrecimiento de Dedicatoria de la Vuelta Ciclística de Costa Rica al ITCR con motivo de la Celebración del 40 Aniversario:**

El señor Julio Calvo informa que la señora Rosaura Méndez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, le ha estado comentando que un existe un ofrecimiento para dedicar la Vuelta Ciclística de Costa Rica al ITCR por el 40 Aniversario. Según le informó la señora Rosaura Méndez la inversión sería de dos millones de colones. Manifiesta que está reticente a aceptar una iniciativa de tal magnitud, considera que las actividades del 40 Aniversario han tomado muchos recursos; además, para esa actividad, la cual se efectúan en época de vacaciones, implicaría a personal de la institución involucrado, por lo que se requiere trabajar en tiempo extraordinario. Señala que la posición de la Rectoría es no aceptar.

**Exposición del señor Edgardo Vargas sobre temas preocupantes en la Sede Regional San Carlos**:

El señor Julio Calvo informa que el señor Edgardo Vargas, realizó una exposición en el Consejo de Rectoría sobre temas preocupantes de la Sede Regional de San Carlos, tales como; matrícula, Carreras, Incentivos en la Sede, entre otros asuntos.

**Conversatorio Canino**: Recuerda que el lunes 14 de noviembre en horas de la tarde, se llevará a cabo un conversatorio sobre la situación de los perros en el ITCR. Desea que como miembros del Consejo Institucional estén enterados, respecto a la manera que la Rectoría tratará el tema. Comenta que se contará con la asistencia del personal de la Unidad de Salud, un funcionario del CENASA, que expondrá sobre la Ley de Animales Domésticos, además se expondrá la posición de la Administración y se dará espació a los que están a favor y a quienes están en contra de la permanencia de los animales en el TEC. Los funcionarios de la Soda Institucional expondrán la posición de compromiso de salud. Espera que este sea un tema pendiente al que se le dará pronta solución.

**Programa de Regionalización:** El señor Julio Calvo hace mención sobre la situación presentada respecto al Programa de Regionalización, comenta que el Consejo Institucional ha estado solicitando a la Administración una propuesta de Ubicación del Programa de Regionalización dentro de la Estructura. Agrega que eso fue independiente a la nueva Administración, la cual ha estado trabajando intensamente en el tema tratando de conciliar visiones. Comenta que el señor Milton Villareal ha estado trabajando con el señor Oscar López. Agrega que lamentablemente dada la crisis generada en las dos últimas semanas, mediante los correos circulados en la Red, comentando que el ITCR no está interesado en la Regionalización y que no se articulará. Manifiesta que no se ha manifestado al respecto para evitar malas interpretaciones. Señala que él no ha intervenido en Regionalización y el Coordinador que nombró la anterior Administración no ha realizado nada para que una interpretación como esta tenga validez ni administrativa ni política, porque no hay ninguna acción por parte de esta Administración. Agrega que él ha estado dando paso a las propuestas y la forma de ubicarlo estructuralmente. Señala que hay resistencia en algunas personas que trabajan en Regionalización, porque ellos la ven como una Unidad debajo del Rector, y a su parecer es improcedente, ya que no hay capacidad para supervisar o evaluar el proyecto. Comenta que la Administración presentará una propuesta indicando que el Tecnológico no estaba preparado para un proyecto de tal magnitud, estructuralmente la VIE no tiene una dirección de acción social o extensión, de una manera asertiva; se propone crear un Programa de Regionalización donde se inicie con la construcción de la visión administrativa y la forma en que se va a operar. Reitera que lamenta el mal entendido que se generó y la mala imagen que se está dando de la Administración, no comprende cuál es la intensión, señala que su intensión siempre es ser consecuente con lo solicitado y con la necesidad de que el Programa sea atendido con la responsabilidad del caso.

Agrega que el miércoles 09 de noviembre, se reunió con el señor Oscar López, Coordinador del Programa, quien se hizo acompañar con los coordinadores de cada Universidad, quienes estaban sumamente alarmados de que el TEC se estaba retirando del Programa de Regionalización por las consecuencias, se tuvo una conversación transparente; finalmente se convencieron de que no ha sucedido nada en el ITCR que se presentaron malas interpretaciones y que comprendían que hay personas que se resisten a los cambios y finalmente estuvieron de acuerdo.

**Comisión de Valoración Profesional:** El miércoles 09 de noviembre recibió los integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional, quienes les expusieron, entre otras cosas, algunas observaciones respecto a la problemática con el Departamento de Recursos Humanas, en cuanto a la confección de las certificaciones de tiempo laborado.

**Negociación Salarial**: Informa que este tema se tratará como punto de agenda de esta sesión.

**Seminario “Líderes para la Sostenibilidad”:** Informa que el sábado 05 de noviembre impartió un seminario sobre “Líderes para la Sostenibilidad”, con la participación del señor René Castro, la colaboración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, además participó el señor Jorge Cortés, con el tema del Mar, se proyectó un documental sobre “La Isla del Coco”, además se contó con la presencia del Proyecto de Diquís y al señor Allan Astorga, del Sector Ambientalista. Comenta que se solicitó a los Directores que nombraran a tres estudiantes incluyendo a las Asociaciones y se presentaron 35 estudiantes, tres pertenecen a la Sede Regional de San Carlos, además contaron con la participación de estudiantes del Centro Académico. Comenta que continuarán con la práctica de esos seminarios con el fin de tratar temáticas interesantes.

**Feria INNOVATEC**: El Señor Julio Calvo agradece y felicita a todas las personas involucradas en la Feria INNOVATEC, realizada el viernes 04 de noviembre en la Plaza Mayor de Cartago, tanto a la Comisión de Aniversario y a la colaboración de la Municipalidad de Cartago por las actividades realizadas.

**“Espectáculo donde las Ranas Cantan”:** Informa que hoy jueves 10 de noviembre, a las 7:30 p.m., se hará otra actividad del 40 Aniversario en el Anfiteatro de Cartago, sobre la presentación del espectáculo “El lugar donde las Ranas Cantan”, dirigido a toda la Comunidad de Cartago.

**Programa Formación de Líderes:** El señor Julio Calvo informa que el Colegio Miravalles de Cartago imparte un curso sobre Formación de Líderes en el cual participan muchos estudiantes del TEC. Comenta que el sábado 05 de noviembre se realizó la Graduación y asistió en su lugar la señora Claudia Madrizova.

**Comisión del Banco Mundial:** El señor Julio Calvo informa que durante esta semana ha estado trabajando una Misión del Banco Mundial sobre los avances del préstamo a las Universidades.

La señora Grettel Castro amplía al respecto, comenta que la Misión del Banco Mundial, visitó esta semana el país y se reunieron con cada una de las Universidades, esto para hacer las observaciones al primer borrador enviado con los acuerdos de mejora institucional. Informa con orgullo que el TEC fue felicitado por el borrador que presentó, si bien faltan algunos detalles, van por buen camino; y se va trabajando en ello.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2741.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 8. Nombramiento de un representante de la Comisión de Estatuto Orgánico para que integre la Comisión de Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, conformada por la AIR**

La señora Claudia Zúñiga presenta la propuesta denominada: “Nombramiento de un representante de la Comisión de Estatuto Orgánico para que integre la Comisión de Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, conformada por la AIR”; elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico. (Adjunta a la carpeta de esta Acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de octubre de 2011, recibió el oficio DAIR-386-201, suscrito por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta del Directorio de la AIR, dirigido al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en el cual para los fines correspondientes, transcribe el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 271-11, y que dice en el punto “*1- Solicitar al Dr. Julio Calvo, en su condición de Presidente del Consejo Institucional, nombrar un representante de la Comisión Permanente de Estatuto, en la Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa*”
2. En cumplimiento del acuerdo supra citado, el Consejo Institucional en la Sesión No. 2735, Artículo 14, celebrada el 06 de octubre del 2011, nombró al estudiante Erick Sandoval Corrales, como Representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 11 de octubre de 2011, recibe oficio TEE-191-2011, suscrito por el Sr. Luis Gabelo Ureña Morales, Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, en el cual informa que el señor Cristhian Olivier González Gómez y Josué Víquez Gómez, fueron electos como representantes estudiantiles, titular y suplente respectivamente, durante el periodo comprendido del 21 de octubre de 2011 hasta el 20 de octubre de 2012.
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2740, Artículo 8, del 03 de noviembre del 2011, tomó el acuerdo “*Revisión de las Comisiones Permanentes para integrar a los nuevos miembros: Tomás Guzmán Hernández, Representante Docente de la Sede Regional y del Centro Académico San Carlos y Cristhian González Gómez, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional”.* La Comisión de Estatuto Orgánico quedó conformada de la siguiente manera*:*

***“Comisión Permanente de Estatuto Orgánico***

*Ing. Jorge Chaves Arce*

*Sra. Claudia Zúñiga Vega*

*Sr. Erick Sandoval Corrales*

*Sr. Alexander Valerín Castro*

*Sr. Tomás Guzmán Hernández*

*Sr. Cristhian González Gómez”*

1. Se debe cumplir con la solicitud presentada por el Directorio de la AIR y nombrar otro representante de la “Comisión Permanente de Estatuto, para que integre la Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.
2. Es claro el conflicto de intereses entre los miembros del Consejo Institucional elegidos por medio de la Asamblea Institucional Plebiscitaria y el tema que trata esta Comisión, por lo que es ineludible que el nombramiento recaiga en otro estudiante integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico.
3. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión No. 096-2011, analizó el acuerdo del Directorio de la AIR, tomado en la Ses ión Ordinaria No. 271-11, en el que solicitan otro representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en la “Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa y dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno del Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Designar al señor Cristian González Gómez como representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, ante la “Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, en cumplimiento del Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa”.

La señora Grettel Castro considera que en las Comisiones debe haber un balance de sectores y dada la imposibilidad de participación de los miembros del Pleno está totalmente desbalanceada ya que la mayoría son estudiantes. Manifiesta que no apoyará la propuesta y solicita que quede constando en actas.

El señor Erick Sandoval comenta que en conversación sostenida con la señorita Sofía Garita, Representante Estudiantil ante el Directorio del AIR, le informó que ellos realizaron nuevamente l solicitud para nombrar un representante de la Comisión, ya que desconocían que él formaba parte de la Comisión de Estatuto Orgánico. Sugiere hacer la aclaración correspondiente.

El señor Alexander Valerín amplía que al parecer se está dando un conflicto de intereses. Solicita el apoyo de la Asesoría Legal en este tema con la finalidad de analizar si efectivamente existe un conflicto de intereses, considera que no es saludable que haya representación estudiantil tan amplia, ya que son los sectores que tienen menos conocimiento del quehacer directo del Consejo Institucional; además son muy temporales y se tendría un contrapeso poco adecuado. Manifiesta su interés en contar con un criterio legal para que en adelante tengan claridad sobre los temas en que están inhibidos.

El señor Jorge Chaves expresa que en este tema en particular, si existe conflicto de intereses. Además considera importante que por el principio del sano equilibrio de la Comisión, incluir un propone donde se le señale al Directorio de la AIR, la preocupación del Consejo Institucional sobre la conformación de la Comisión.

El señor Erick Sandoval considera que cada dependencia sabe a quién nombrar, considera que se debe hacer la advertencia al Directorio sobre el desbalance de la Comisión. La Comisión generará la propuesta pero será la Asamblea Institucional Representativa quien dictamine.

La señora Nancy Hidalgo expresa que es un tema delicado porque está relacionado con la Convención Colectiva, no es por demeritar el trabajo de los estudiantes pero ellos conocen poco sobre esta. Reitera lo que expresó en la sesión anterior, en el sentido de que al Consejo Institucional le corresponde cumplir con la obligación de enviar a los dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico, en este caso no hay otra opción. Propone incluir un propone solicitándole al Directorio de la AIR revisar la conformación de la Comisión de manera que se mantenga el equilibrio necesario entre sectores.

Se incopora un propone a la propuesta.

Se somete a votación la propuesta modificada y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra.

La señora Grettel Castro hace constar su voto en contra por las razones antes señaladas.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de octubre de 2011, recibió el oficio DAIR-386-201, suscrito por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta del Directorio de la AIR, dirigido al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en el cual para los fines correspondientes, transcribe el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 271-11, y que dice en el punto “1- Solicitar al Dr. Julio Calvo, en su condición de Presidente del Consejo Institucional, nombrar un representante de la Comisión Permanente de Estatuto, en la Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa”
2. En cumplimiento del acuerdo supra citado, el Consejo Institucional en la Sesión No. 2735, Artículo 14, celebrada el 06 de octubre del 2011, nombró al estudiante Erick Sandoval Corrales, como Representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 11 de octubre de 2011, recibe oficio TEE-191-2011, suscrito por el Sr. Luis Gabelo Ureña Morales, Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, en el cual informa que el señor Cristhian Olivier González Gómez y Josué Víquez Gómez, fueron electos como representantes estudiantiles, titular y suplente respectivamente, durante el periodo comprendido del 21 de octubre de 2011 hasta el 20 de octubre de 2012.
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2740, Artículo 8, del 03 de noviembre del 2011, tomó el acuerdo “Revisión de las Comisiones Permanentes para integrar a los nuevos miembros: Tomás Guzmán Hernández, Representante Docente de la Sede Regional y del Centro Académico y Cristhian González Gómez, Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional”. La Comisión de Estatuto Orgánico quedó conformada de la siguiente manera:

**“Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Ing. Jorge Chaves Arce

Sra. Claudia Zúñiga Vega

Sr. Erick Sandoval Corrales

Sr. Alexander Valerín Castro

Sr. Tomás Guzmán Hernández

Sr. Cristhian González Gómez”

1. Se debe cumplir con la solicitud presentada por el Directorio de la AIR y nombrar otro representante de la “Comisión Permanente de Estatuto, para que integre la Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.
2. Es claro el conflicto de intereses entre los miembros del Consejo Institucional elegidos por medio de la Asamblea Institucional Plebiscitaria y el tema que trata esta Comisión, por lo que es ineludible que el nombramiento recaiga en otro estudiante integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico.
3. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión No. 096-2011, analizó el acuerdo del Directorio de la AIR, tomado en la Sesión Ordinaria No. 271-11, en el que solicitan otro representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en la “Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa y dispone elevar la siguiente propuesta al Pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

|  |
| --- |
| 1. Designar al señor Cristhian González Gómez como representante de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, ante la “Comisión Medidas Disciplinarias al Rector y miembros del Consejo Institucional”, en cumplimiento del Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa”.
2. Recomendar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, que revise la conformación de esta Comisión para que se mantenga el equilibrio necesario de los sectores.
 |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**NOTA**: Se realiza un receso al ser las 9:25 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión al ser las 9:50 a.m.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2011, para que colabore con la EARTH dentro de Convenio para el intercambio de personal académico**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2011, para que colabore con la EARTH dentro del Convenio para el intercambio de personal académico”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta Acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-1077-2011, del 07 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual hace del conocimiento la Resolución RR-414-2011, y que dice:

“Resolución de Rectoría

RR-414-2011

A las ocho horas treinta minutos del siete de noviembre del dos mil once el suscrito Dr. Julio Calvo Alvarado, en mi condición de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Entre los fines establecidos por el Estatuto Orgánico se indica que el Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución autónoma de educación superior universitaria, dedicada a la docencia, la investigación y la extensión de la tecnología y las ciencias conexas necesarias para el desarrollo de Costa Rica.

2-Que adicionalmente entre los fines a perseguir el artículo 2 de nuestra norma fundamental indica expresamente.” *La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines: “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa “.*

3*-*El instituto Tecnológico es una institución universitaria integral que no solo forma estudiantes en ingenierías y ciencias exactas, sino también personas que potencian su formación en lo cultural, lo artístico y deportivo, de tal suerte que parte de los objetivos principales que la institución persigue están:“estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales “ Art 2 inciso d-Estatuto Orgánico.

4-Existe un convenio Marco de cooperación entre el ITCR y la Universidad EARTH, firmado a los 11 días del mes de junio del dos mil cuatro, aun vigente, el cual dispone que como universidades costarricenses, *buscan alianzas estratégicas para lograr potenciar cada una de sus de sus fortalezas, no solo en el campo de investigación, y la educación sino también para potenciar los asuntos culturales*.

5-Al amparo de este convenio el profesor Dr. Johnny Jiménez Mora, perteneciente a la Unidad de Deportes del ITCR, ha venido colaborando con la EARTH, para apoyar la creación especifica de un programa de promoción de la salud.

6-En razón del interés de intercambiar experiencias entre ambas Universidades, el profesor Jiménez Mora, ha solicitado permiso sin goce de salario a partir del 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año, basado en el reglamento de licencias ordinarias, articulo 10 inciso a, punto 3 y comprometiéndose a cumplir con su compromiso de beca íntegramente.

**RESULTANDO QUE:**

1. El comité de becas en la sesión CB-30-2011conoce de la solicitud de permiso sin goce de salario de 19 de octubre al 30 de noviembre del 2011, e indica que actualmente el funcionario tiene un compromiso pendiente con la institución por haber sido beneficiario de una beca para optar por su doctorado en Educación impartida por la Universidad de la Salle.
2. En el punto 1 de la citada sesión, el comité de becas indica que no es competente entrar a reconsiderar el permiso sin goce de salario solicitado, y que para la dispensa del mismo corresponde realizar la misma al Consejo Institucional.
3. El profesor Jiménez ha tenido el aval del Consejo de Escuela, así como el aval de la Vicerrectoria de vida estudiantil según consta en oficio UDE 269-2011, órganos superiores que han considerado la importancia de este tipo de intercambios especiales, y que pueden aportar beneficios no solo en temas diferentes a la búsqueda y desarrollo del énfasis científico – tecnológico, sino en temas integrales como lo son la cultura, el arte y el deporte, experiencias que solo pueden ser robustecidas por medio de intercambios y acciones de extensión todas reconocidas a través del convenio marco arriba indicado

**RESUELVO:**

Solicitar el aval correspondiente ante el Consejo Institucional para que el profesor Doctor Johnny Jiménez Mora, pueda optar por la licencia sin goce de salario en el periodo de 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del año 2011 para que colabore con la Universidad Earth dentro del marco del convenio para el intercambio de personal académico, a fin de contribuir al mejoramiento económico, y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, como una forma de extensión necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 que dispone “Las licencias ordinarias sin goce de salario para el personal que no tenga compromiso laboral pendiente, producto del disfrute de una beca, serán otorgadas por las siguientes autoridades según los plazos solicitados: Consejo Institucional, previa recomendación del Rector y el aval del Comité de Becas de 91 días hábiles en adelante, en un mismo año.

1. El Artículo 10 del Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario del ITCR, indica en lo conducente:

*“Las licencias ordinarias sin goce de salario para el personal con compromiso laboral pendiente producto del disfrute de una beca, serán otorgadas por las siguientes instancias, según los plazos solicitados:*

*I. (…)*

*IV. Consejo Institucional, previa recomendación del Rector y el aval del Comité de Becas de 91 días hábiles en adelante, en un mismo año.*

*(…)*

*Para otorgarle una licencia ordinaria sin goce de salario por un tiempo superior a los 90 días hábiles, deberá haber cumplido con al menos el 75 % del compromiso laboral con la Institución, al momento de presentar la solicitud.”*

**SE PROPONE:**

1. Aprobar la Licencia sin Goce de Salario, solicitada por el Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, por el período comprendido del 19 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2011, para que colabore con la EARTH dentro de Convenio para el intercambio de personal académico, de conformidad con lo que establece el Artículo 10, del Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario del ITCR.

El señor Isidro Álvarez señala que existe incongruencia entre las fechas respecto al período del permiso del señor Johnny Jiménez y sobre la competencia de que sea el Pleno quien autorice el permiso por la cantidad de días a solicitar.

La señora Bertalía Sánchez aclara que dicha regla es para quienes no cuentan con compromiso de beca, cuando se tiene compromiso de Beca no influyen los días.

La señora Nancy Hidalgo da lectura al Reglamento de Licencia con Goce y sin Goce de Salario con el fin de esclarecer dudas y considera que el permiso lo debe otorgar el Rector con el aval del Comité de Becas.

El señor Julio Calvo solicita la presencia de la Asesoría Legal con el fin de que amplíe sobre los pormenores legales de la situación.

La señora Grettel Castro hace la observación ya que este asunto no debe ser resuelto por el Consejo Institucional puesto que no supera los 91 días.

**NOTA**: Ingresa la señora Grettel Ortiz al ser las 10:05 am.

El señor Julio Calvo da la bienvenida a la señora Grettel Ortiz y le amplía la duda presentada.

La señora Grettel Ortiz manifiesta estar de acuerdo con el Consejo Institucional en cuanto a que no es su competencia resolver este asunto y que lo debe hacer el Rector, no obstante, solo apoyó la solicitud con vista en el acuerdo del Comité de Becas, en el que denegaban el permiso y manifestaban que era competencia del Consejo por el compromiso pendiente con la Institución.

El señor Julio Calvo solicita a la señora Grettel Ortiz referirse a los pormenores del permiso del señor Jiménez.

La señora Grettel Ortiz menciona que en primera instancia es importante señalar que el señor Johnny Jiménez había realizado una solicitud anterior a fin de poder intercambiar experiencias en el campo deportivo con fundamento en un convenio firmado entre universidades, específicamente con la EARTH, habiendo recibido un beneficio de beca para su doctorado, pero que aún no ha logrado cumplir ni la mitad de su compromiso; de tal manera que cuando se realizó la solicitud el Comité de Becas señaló sobre el compromiso pendiente, razón por la cual se le indicó que no procedía; sin embargo, el señor Jiménez gestionó un permiso por treinta días ante la Escuela de Cultura y Deporte y se retira de la Institución con el amparo de la Vicerrectoría correspondiente y con el amparo de la firma del señor Rector. Comenta que el compromiso interuniversitario en este momento es una experiencia novedosa para la EARTH, asimismo para la Institución. Finalizado el primer plazo el señor Jiménez Mora solicita un segundo permiso, el cual se hace igualmente con el trámite ordenado por el Reglamento de Becas respecto a compromiso pendiente, por lo que le comunica a la señora Gabriela Carballo Chacón, que regresará a la Institución cuando se cumpla la fecha y así también cumplir con el compromiso que tienen con el TEC. Manifiesta que la decisión tomada por el señor Johnny Jiménez fue sorpresiva, asimismo para el señor Rector.

El señor Isidro Álvarez se refiere a la retroactividad del permiso, consulta si la decisión que tomaría el Consejo Institucional sería para validar una situación irregular.

La señora Grettel Ortiz aclara que no se trata de una situación irregular, manifiesta que el señor Johnny Jiménez está disfrutando de algunos días de vacaciones acumuladas, lamenta que las acciones tardías retardaron el conocimiento oportuno de la solicitud, si bien el señor Johnny Jiménez gestionó el permiso con anticipación, la resolución no fue lo más eficiente posible, de ahí la preocupación porque pronto finalizarán los días del permio y su interés es retornar para terminar su compromiso.

La señora Grettel Castro consulta sobre cuánto es el compromiso que tiene pendiente de beca el señor Johnny Jiménez ya que el Reglamento indica que debe haber cumplido con al menos el 50% total del compromiso laboral para que el Consejo lo apruebe independientemente de la cantidad de días.

La señora Grettel Ortiz manifiesta desconocer el tiempo exacto que el señor Johnny Jiménez tiene pendiente con el compromiso de beca, pues ese dato lo maneja el Comité de Becas.

La señora Nancy Hidalgo se refiere al Convenio Marco con la EARTH, comenta que con este convenio no resolvería mayor cosa, ya que la aplicación del Reglamento de Becas es lo que impera, además, el Reglamento es claro en cuanto al compromiso después de haber gozado de la beca y el señor Johnny Jiménez está en un período en donde está haciendo los estudios y no ha concluido.

La señora Grettel Ortiz manifiesta que el señor Jiménez ya terminó los estudios y está en período de pago.

La señora Nancy Hidalgo comenta que al Consejo Institucional aprueba los casos calificados, pero le da la impresión que en este caso el Comité de Becas no quiere tomar una decisión y se lo está trasladando al Consejo Institucional, lo cual considera que sería violentar la norma.

La señora Grettel Ortiz considera conveniente invitar a la señora Carballo con el fin de aclarar dudas, supone que es probable que el Comité de Beca decidiera que dicho permiso lo aprobara el Consejo Institucional como Órgano Directivo, bajo el interés de intercambio de experiencia por parte del señor Jiménez y fundamentado en el Convenio Marco; asimismo, dispensar al profesor de la limitante con el Comité de Becas.

Se da lectura al inciso b del Reglamento de Becas, sobre Licencia con y sin goce de Salario.

La señora Grettel Ortiz comenta que lo interesante es que existe un convenio entre universidades y con base en dicho convenio es que el señor Johnny Jiménez argumenta el intercambio de experiencia profesional.

La señora Grettel Castro amplía que el Convenio Marco es muy general, consulta cómo se hace efectivo un convenio que es con la Institución para una persona que está desligándose laboralmente de la misma al solicitar un permiso sin goce de salario.

La señora Grettel Ortiz coincide con lo mencionado por la señora Grettel Castro. Amplía que la única forma de articular un convenio es a través de personas internas a la Institución, es decir, funcionarios, ya que no se lograría un convenio normativo sin poderse efectuar o aplicar.

La señora Grettel Castro explica que la situación con la que el señor Jiménez estaría ejecutando dicho convenio, estaría desligada al TEC al solicitar un compromiso sin goce de salario.

Ante las dudas presentadas se solicita solicitar la presencia de la señora Gabriela Carballo, Encargado del Comité de Becas, para que informe sobre el porcentaje cumplido por el señor Jiménez.

La señora Bertalía Sánchez informa que conversó con la señora Gabriela Carballo, Encargada del Programa de Becas, quien le indica que ella está saliendo de la Institución a atender una labor impostergable, no obstante, va a realizar el cálculo porque no lo tiene en este momento y lo estará informando por correo electrónico, para poder conocer sobre el porcentaje de cumplimiento de la Beca del señor Johnny Jiménez por lo que se dispone continuar con los siguientes puntos de la agenda y retomar el tema una vez se cuente con la información.

**NOTA**: Se retira la señora Grettel Ortiz, al ser las 10: 20 a.m., a quien se le dan las gracias por su atención.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**NOTA**: El señor Jorge Chaves se retira a las 10:20 am

**ARTÍCULO 10. Apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del 2012**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del 2012”, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

El señor Isidro Álvarez consulta si cumple con los procedimientos establecidos en el Reglamento de Creación de Unidades.

La señora Grettel Castro aclara que dicho Reglamento indica que cuando se crea un nuevo programa en una Escuela en la que ya existen programas académicos, se crea una Unidad Categoría 3.

El señor Alexander Valerín solicita aclarar si la apertura de esta Carrera se estaría financiando con Fondos FEES o con Fondos del Sistema, ya que le parece que en otras universidades han criticado la utilización de los Fondos del Sistema para ese fin, porque no existía seguridad de que tuvieran permanencia en el tiempo.

La señora Grettel Castro expresa que en el caso de Fondos del Sistema, todas las Universidades tienen programa de grado en la Sede Interuniversitaria Alajuela, financiados con Fondos del Sistema y hasta el momento solo el TEC no. Además existe un compromiso de CONARE de no recortar fondos que usen las Universidades con ese fin.

El señor Julio Calvo indica que la preocupación del señor Alexander Valerín es válida, la Universidad de Costa Rica cuenta con más de seiscientos estudiantes en la Sede Interuniversitaria, entre tres Universidades hay más de mil estudiantes matriculados, hay un compromiso entre Rectores de sostener la Sede Interuniversitaria, lo que se intenta es introducir al ITCR en una Sede que se encuentra en vía de crecimiento y que CONARE no muestra interés en crear un cisma disminuyendo los fondos.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Políticas Generales y Específicas vigentes para el año 2012, en el programa 2: Docencia, perspectiva usuarios, señalan:

*“1.1 Se desarrollarán programas académicos de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología, procurando ampliar las posibilidades de acceso, la eficiencia y eficacia de los servicios y programas hacia la población estudiantil:*

*1.1.1 Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología* ***con base en criterios de oportunidad, pertinencia y disponibilidad de recursos****.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2659, Artículo 11, del 06 de mayo de 2010, aprobó los Objetivos Estratégicos para el Plan Estratégico Institucional 2011-2015 y en la Sesión No. 2714, Artículo 7, de 26 de mayo de 2011, aprobó los indicadores de estos objetivos estratégicos, dentro de ellos se encuentran los siguientes:

***“1. Fortalecer los programas académicos en los campos de ciencia y tecnología a nivel de pregrado, grado y posgrado.***

|  |  |
| --- | --- |
| INDICADOR | DESCRIPCIÓN |
| Cantidad de programas académicos | Refiere a la cantidad de programas docentes enmarcados en áreas de ciencia o tecnología (en los niveles de pregrado, grado y posgrado) que se encuentren vigentes. |

…

***11. Incrementar el acceso a los recursos financieros provenientes del Fondo del Sistema***

|  |  |
| --- | --- |
| INDICADOR | DESCRIPCIÓN |
| Porcentaje de recursos provenientes del Fondo del Sistema. | Determina el porcentaje que representa el Fondo del Sistema entre el total del presupuesto Institucional. Considerar % FSTEC del total del FSCONARE |

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-963-2011, de fecha 02 de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el Comunicado de Acuerdo del Consejo de Docencia, tomado en Sesión Extraordinaria No. 04-11, Artículo 1, del 02 de noviembre del 2011, como se detalla a continuación:

***“Considerando que:***

1. *En la última negociación del FEES las universidades asumieron el compromiso de aumentar la cobertura y la matrícula de estudiantes*
2. *La Sede Interuniversitaria de Alajuela es un proyecto de CONARE, financiado con el componente del FEES denominado Fondos del Sistema. El objetivo de dicho proyecto es aumentar la presencia de las universidades públicas en Alajuela, creando una sede compartida, con una oferta académica de las 4 universidades.*
3. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica en este momento participa solo con programas de técnico y de maestría, que operan bajo el modelo de autofinanciamiento. Con ello, el ITCR no utiliza los fondos del sistema disponibles en una proporción similar a las otras tres universidades.*
4. *Para el año 2012, CONARE aprobó un presupuesto de 165 millones de colones para que el ITCR oferte al menos una carrera de grado en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Dicho presupuesto está incorporado en el presupuesto ordinario 2012.*
5. *De acuerdo a los datos dados por CINDE, la demanda de ingenieros en computación para los próximos años se verá incrementada fuertemente, con la instalación en el país de la empresa IBM.*
6. *El Consejo de Escuela de Ingeniería en Computación, aprobó en su sesión extraordinaria 24-2011, celebrada el 24 de octubre del 2011, artículo 4 la apertura de la carrera de bachillerato en Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.*

***Acuerda:***

 *Avalar la apertura de la de la carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del año 2012.*

1. *Acuerdo firme.”*
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el lunes 07 de noviembre del 2011, según consta en la Minuta No. 328-2011, analizó la solicitud de apertura de la Carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a partir del primer semestre del año 2012; dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional, previa consulta sobre el número de estudiantes que se estarían recibiendo, pues la documentación disponible no hacía referencia al respecto.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-996-2011, de fecha 07 de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual como complemento al oficio ViDa-963-2011, solicita considerar que debido al espacio físico y fondos disponibles con los que se cuenta en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el cupo para el programa de Bachillerato en Ingeniería en Computación, para el 2012 será de 40 estudiantes.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la apertura del Programa de Bachillerato en Ingeniería en Computación, para impartirse en la “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, a partir del primer semestre del año 2012.
2. Autorizar para el año 2012 un cupo de 40 estudiantes para el Bachillerato en Ingeniería de Computación en la “Sede Interuniversitaria de Alajuela”.
3. Crear la Unidad Académica Bachillerato en Ingeniería en Computación “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, perteneciente a la Escuela de Ingeniería en Computación.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**ARTÍCULO 11. Programa de Idoneidad Docente**

El señor Tomás Guzmán presenta la propuesta denominada: “Programa de Idoneidad Docente”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

La señora Claudia Zúñiga informa que se recibió oficio de la Vicerrectoría de Docencia en donde indicaron que todas las Escuelas se habían opuesto al Programa de Idoneidad, al presentarse algunas dudas, elaboraron la propuesta.

La señora Grettel Castro menciona que es importante rescatar que si bien cierto las Escuelas se opusieron, coinciden en que es conveniente que exista una capacitación docente, no obstante, nunca se ha evaluado la capacitación y se desconoce si han obtenido el impacto esperado, por lo que, la Comisión consideró importante que se realice esa evaluación.

El señor Isidro Álvarez consulta que tan conveniente es evaluar el Programa de Idoneidad Docente.

La señora Grettel Castro aclara que dentro del Plan de Capacitación Institucional se llama Programa de Capacitación Docente manejado por el CEDA, el Programa de Idoneidad Docente sería la propuesta.

El señor Isidro Álvarez consulta si solicitar a la Vicerrectoría de Docencia se refiere a que tienen plena libertad de incorporar personal del CEDA en la Comisión que valorará.

La señora Grettel Castro amplía que en el acuerdo de Docencia se establece que el CEDA será el que se autoevalúe, pero ellos consideran que el superior jerárquico es el Vicerrector de Docencia quien debe liderar el proceso.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2676, Artículo 13, del 26 de agosto del 2010, aprobó lo siguiente:

*“****a.*** *Conformar una Comisión Especial integrada por un representante del Departamento de Recursos Humanos, un representante de la Vicerrectoría de Docencia y un representante del Centro de Desarrollo Académico, quien la coordinará, para que elabore una propuesta para revisar e implementar el Programa de Idoneidad Docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que permita la formación de profesores del TEC, en temas de pedagogía universitaria y metodologías innovadoras.*

1. *Esta Comisión deberá presentar la propuesta al Consejo Institucional, a más tardar el 05 de diciembre del 2010.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio CEDA-440-2010, de fecha 29 de noviembre del 2010, suscrito por la M.A. Ulises Rodríguez, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta para institucionalizar el Programa de Formación Docente del CEDA: “Idoneidad Docente”.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-198-011, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Presidenta del Consejo de Docencia, informa que se recibió la propuesta para institucionalizar el Programa de Formación Docente del CEDA: “Idoneidad Docente”, elaborada por la Comisión Especial; y posterior a su análisis concluyó que por los alcances de la misma se requería de las observaciones por parte de dicho Consejo, a más tardar el 29 de abril del 2011.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio ViDa-431-2011, de fecha 04 de mayo del 2011, suscrito por el Ing. Hugo Navarro, Presidente a.i. del Consejo de Docencia, dirigido a la MSc. Giannina Ortíz, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual transcribe el Comunicado de Acuerdo, Sesión No. 03-2011, Artículo 5, inciso e, del 27 de abril del 2011, como sigue:

***“ACUERDA***

1. *Informar a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Institucional que el Consejo de Docencia no puede emitir criterio sobre la propuesta de “Institucionalización del Programa de Idoneidad docente” antes del 29 de abril de 2011.*
2. *Trasladar la propuesta de “Institucionalización del Programa de Idoneidad docente” a conocimiento de los Consejos de Escuela de manera que estas instancias se pronuncien emitiendo observaciones y recomendaciones sobre la misma, que puedan constituir insumos para que el Consejo de Docencia se pronuncie sobre el particular.*
3. *Solicitar a las/os Directoras/es de Escuela que promuevan el conocimiento de la propuesta de “Institucionalización del Programa de Idoneidad docente” en sus respectivas Escuelas y lo coloquen en la agenda del Consejo de Escuela de manera que estas instancias tengan la posibilidad de pronunciarse.*

*Acuerdo Firme.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, mediante el oficio SCI-380-011, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Presidenta del Consejo de Docencia, informa que según el Acuerdo de la Sesión No. 03-2011, Artículo 5, inciso e, del 27 de abril del 2011, en donde se extiende el plazo para la entrega de la propuesta del Programa de Idoneidad Docente, al 30 de junio del 2011.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio ViDa-967-2011, de fecha 02 de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, en el cual transcribe el Comunicado de Acuerdo, Sesión Extraordinaria No. 04-2011, Artículo 6, del 02 de noviembre del 2011, como sigue:

***“Acuerda:***

1. *Rechazar la propuesta Institucionalización del Programa de Idoneidad Docente*
2. *Solicitar al CEDA que analice las observaciones recibidas de los consejos de escuela, e incorpore las que considere pertinente, al programa de idoneidad docente que actualmente ofrece.*
3. *Solicitar al CEDA que realice un estudio de impacto del programa de idoneidad docente y presente el informe en el mes de julio del 2012.*
4. *Solicitar al Consejo Institucional que posponga el análisis de la institucionalización de ese programa hasta tanto haya recibido el estudio de impacto de ese programa aprobado por el Consejo de Docencia.*
5. *Acuerdo firme.”*
6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el lunes 07 de noviembre del 2011, según consta en la Minuta No. 328-2011, analizó Comunicado de Acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 04-2011, Artículo 6, del 02 de noviembre del 2011, “Pronunciamiento sobre Idoneidad Docente” y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia evaluar el Programa de Capacitación Docente con el fin de obtener insumos para su continuidad o replanteamiento, y que entregue al Consejo Institucional un informe a más tardar el 30 de mayo del 2012.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia presentar una propuesta del Programa de Idoneidad Docente, a más tardar el 30 de junio del 2012, de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación en el inciso anterior, entre otros aspectos.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**ARTÍCULO 12. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en el Sesión Ordinaria No. 2392, Art. 10 del 11 de noviembre del 2004 “Lineamientos para Cursos de Verano”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en el Sesión Ordinaria No. 2392, Art. 10 del 11 de noviembre del 2004 “Lineamientos para Cursos de Verano”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

**INVITADO**: MSc. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia.

El señor Julio Calvo consulta si un profesor antes de tomar una decisión de esa índole, tiene treinta días de vacaciones acumulados, puede impartir un curso de verano o si tendrá que tomar esos treinta días previamente.

La señora Grettel Castro aclara que en caso de que se acumulen vacaciones en el verano 2012 por impartición de cursos de verano, y si se quisiera impartir un curso de verano en el 2012-2013, se debe haber disfrutado en el transcurso de dicho año las vacaciones.

El señor Julio Calvo consulta sobre el plazo prudente para que los profesores gocen de las vacaciones.

La señora Grettel Castro expresa que hay profesores que tienen acumuladas hasta 180 días de vacaciones, lo que equivale a un semestre de vacaciones. Agrega que lo importante es que exista el Plan y que aunque se lleve alrededor de 3 años se vaya cumpliendo.

El señor Julio Calvo solicita la presencia del señor Luis Paulino Méndez para plantearle las inquietudes.

**NOTA**: Ingresa el señor Luis Paulino Méndez a las 10:50 am. y le expone la duda planteada.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que se presenta un asunto de legalidad que se debe negociar.

El señor Julio Calvo consulta cómo se implementaría.

El señor Luis Paulino Méndez responde que al menos serían cinco años en casos excepcionales.

El señor Isidro Álvarez comenta que esto tiene que ver con el impacto ya que si una persona se pensiona, cómo abarcaría la Comisión el tema en relación con los Administrativos.

La señora Grettel Castro manifiesta que por ahora se cuenta con una solución parcial y que lo que se hará es indicar al personal que tiene vacaciones acumuladas que deberá hacer un Plan y presentarlo, en el penúltimo considerando se menciona que es conveniente recalcar que aún continua pendiente el Plan de Mejoras.

El señor Isidro Álvarez recuerda que había acumulación de vacaciones no precisamente por cursos de verano, sino en ambos sectores, tanto en Administración de Apoyo a la Academia como en la misma academia en que se presentaban situaciones especiales.

**NOTA**: El señor Jorge Chaves ingresa a las 10:10 am.

La señora Grettel Castro advierte que la compensación por tiempo extraordinario no se trabajaría como vacaciones porque si no, no seguirían las mismas reglas.

El señor Zorem Navarrete consulta cuando se considera como casos excepcionales.

El señor Julio Calvo expresa que será difícil calificar esa situación, sugiere consignar en la propuesta que la Administración presente el Plan.

Se procede a corregir la propuesta para que sea consignado un tiempo de cinco años.

El señor Isidro Álvarez recomienda que si hay comunicaciones, la Institución en dicho caso, tendría la posibilidad legal de enviarlos a vacaciones, en el caso de una persona que se vaya a pensionar.

Se procede a revisar el acuerdo de la Sesión No. 2675, Artículo 10.

El señor Luis Paulino Méndez propone ampliar el plazo al otro año ya que el Plan de Mejoras contiene detalles, además del cronograma.

Se mejora el inciso c del propone y se fija un plazo al 15 de febrero del 2012.

Se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas.

El señor Luis Paulino Méndez expresa que trasladará el trabajo a los Directores.

**NOTA**: Se retira la señora Nancy Hidalgo con permiso de la Presidencia, al ser las 10:15 am.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2392, Artículo 10, del 11 de noviembre de 2004, aprobó los Lineamientos para cursos de Verano.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2648, Artículo 13, del 13 de febrero de 2010, solicitó al Departamento de Recursos Humanos un estudio actualizado de las vacaciones acumuladas por los funcionarios de la Institución y a la Auditoría Interna una evaluación del proceso de autorización y respaldo, documentación y registro sobre el mismo tema. Para esta última instancia el Consejo aprobó una prórroga para la entrega de la evaluación, en la Sesión Ordinaria No. 2654, Artículo 7, del 25 de marzo de 2010.
3. El Departamento de Recursos Humanos, mediante oficio RH-267-2010, de 02 de marzo de 2010, hizo entrega al Consejo Institucional del estudio mencionado en el considerando anterior.
4. La Auditoría Interna mediante oficio AUDI-139-2010, de 20 de abril de 2010, envió al Consejo Institucional, el Informe AUDI-F-001-2010, correspondiente a la evaluación solicitada por ese Órgano, según lo mencionado en el considerando 2.
5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2675, Artículo 10, del 19 de agosto de 2010, solicitó a la Administración, que un plazo de tres meses, entregara un Plan de Mejoras para subsanar las deficiencias señaladas por la Auditoría Interna en el Informe AUDI-F-001-2010.
6. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio R-0614-2011, de 29 de junio de 2011, suscrito por el Máster Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, anexo al que se envió la “Propuesta de Lineamientos para el disfrute de Vacaciones Acumuladas”. Dicha propuesta fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría, en la Sesión Nº 20-2011, Artículo 5, del 21 de junio del 2011.
7. El Consejo Institucional ha revisado el tema de vacaciones acumuladas en el punto de seguimiento de acuerdos en varias sesiones, siendo la última en la Sesión de Trabajo del Consejo Institucional en conjunto con el Consejo de Rectoría, el pasado 19 de agosto de 2011, en la cual el Dr. Julio Calvo, solicita al Vicerrector de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, un plan de contingencia a los Directores, para el disfrute de vacaciones acumuladas.
8. El tema de las vacaciones acumuladas ha estado en agenda de diferentes reuniones de la Comisión de Calidad de Vida (en el año 2010: 072-2010 del 4 de febrero, 075-2010 del 25 de marzo, 078-2010 del 13 de mayo, 081-2010 del 29 de julio y 082-2010 del 12 de agosto; y en el año 2011: 095-2011, del 08 de setiembre, 096-2011, del 22 de setiembre y 097-2011 del 27 de octubre), y dado que tres de sus miembros también lo son de la Comisión de Planificación y Administración, el tema ha sido analizado desde la óptica de ambas comisiones. En la última reunión el tema fue discutido ampliamente por los integrantes de la Comisión, por lo que se solicitó audiencia en el Consejo de Rectoría, con el fin de exponerlo.
9. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ViDa-958-2011, del 01 de noviembre de 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio César Calvo, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la propuesta de costo y ámbitos de pago para los cursos de verano 2011-2012, y además se solicita se agreguen dos directrices a los Lineamientos vigentes para cursos de verano, que dicen:

“*1. Los profesores que hasta el año 2011, han acumulados días de vacaciones no disfrutadas por impartir cursos de verano, deben iniciar un plan de disfrute negociado con el Director de Escuela, de manera que en el mediano plazo se elimine esta situación.*

*2. A partir del período de Curso de Verano 2011-2012, el profesor que imparte cursos de verano, debe disfrutar de los días de vacaciones correspondientes antes de postularse como profesor para impartir un nuevo curso verano. Esta condición debe ser revisada por el Director de Escuela, antes de tramitar el nombramiento”.*

1. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 436-2011, del 04 de noviembre de 2011, discutió y analizó la información remitida por el Vicerrector de Docencia y considerando que la propuesta viene a solventar una parte del problema de acumulación de vacaciones, dispuso elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional. Sin embargo, concluyó que es conveniente recalcar que aún continúa pendiente el plan de mejoras solicitado según el acuerdo mencionado en el considerando 5.
2. El Consejo de Rectoría recibió el 08 de noviembre de 2011 a la Comisión de Calidad de Vida, la cual expuso entre otros temas el asunto de las vacaciones acumuladas.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2392, Artículo 10, del 11 de noviembre de 2004, sobre los Lineamientos para los Cursos de Verano para que se lean:

**LINEAMIENTOS PARA LOS CURSOS DE VERANO**

1. Los Cursos de Verano deberán estar incorporados en el Calendario Académico.
2. Tendrán una duración mínima de seis semanas lectivas con un número de horas frente a grupo equivalente al número de créditos del curso. Adicionalmente, se considerarán los tres días hábiles posteriores a la última semana lectiva para realizar las evaluaciones finales y la entrega de actas.
3. Para todos los efectos académicos, los Cursos de Verano serán equivalentes a los cursos del plan de estudio de las carreras, impartidos en los períodos ordinarios.

Cada Escuela determinará los cursos que pueden ser impartidos en verano.

Se impartirán dichos cursos siempre y cuando se respete:

* Los cupos mínimos establecidos
* La planificación de la oferta académica que se haga en las escuelas
* La disponibilidad de profesores o profesoras
* La disponibilidad de los recursos materiales y personal de apoyo requerido.
1. Cada grupo que se imparta en Cursos de Verano deberá tener al menos 25 estudiantes matriculados. El cupo máximo será de 35 estudiantes. En el caso de los laboratorios que imparten las Escuelas de Química y Física el cupo mínimo será de 12 estudiantes y el cupo máximo será de 18 estudiantes. Los cursos de las maestrías tendrán un mínimo de 20 estudiantes matriculados. Los casos de excepción deberán ser resueltos por el titular de la Vicerrectoría de Docencia o la Dirección de Sede, según corresponda, e informar a la Comisión de Planificación y Administración después de concluida la matrícula.
2. La Normativa Rn aplica para los Cursos de Verano exclusivamente en lo referente a conteo de la cantidad de veces que se pierde un curso.
3. La matrícula de los Cursos de Verano se hará respetando los requisitos y correquisitos establecidos en el Plan de Estudios de cada Carrera.
4. La matrícula de los Cursos de Verano se realizará en las fechas indicadas en el Calendario Académico.
5. Cada estudiante podrá matricular un máximo de ocho créditos en Cursos de Verano, en un mismo período.
6. En los Cursos de Verano no se permitirá ningún tipo de retiro formal de materias ni congelamiento de estudios, salvo casos excepcionales, de conformidad con la normativa contenida en el Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje.
7. Los y las estudiantes que se matriculen en los Cursos de Verano se evaluarán mediante pruebas periódicas que programe el profesor o la profesora. No es obligatorio programar exámenes de reposición en Cursos de Verano.
8. La impartición de Cursos de Verano será voluntaria por parte del profesor o la profesora. En caso de ser necesaria la contratación de profesores o profesoras que no laboren a tiempo indefinido en la Institución, su contratación deberá seguir los trámites institucionales establecidos para tal efecto. En todos los casos, se deberá indicar en el documento de contratación el curso que ofrecerá con sus características: horario, aula, número de estudiantes, tipo de curso y el monto que se le retribuirá por dicha actividad.
9. Un profesor o profesora no podrá impartir más de un grupo en Cursos de Verano, excepto los laboratorios o cursos de dos horas o menos en el período semestral ordinario, en cuyo caso podrá impartir un máximo de dos grupos. También son una excepción de este lineamiento los cursos compartidos en las que la participación total del profesor o profesora no exceda el equivalente de un curso ordinario.
10. El profesor o profesora de cada curso definirá, conjuntamente con sus estudiantes, el horario de consulta al inicio del curso, contando con el visto bueno de la Dirección del Departamento Académico a que pertenece. En todo caso, deberá atender al menos dos horas semanales de consulta.
11. Para el cumplimiento de las actividades correspondientes al Curso de Verano, el profesor o profesora contará con flexibilidad horaria, excepto en el horario de impartición de las lecciones y el de atención de consulta; ambas actividades estarán debidamente registradas en la Dirección del Departamento Académico correspondiente. Las actividades propias de los Cursos de Verano no pueden ir en detrimento del cumplimiento del plan de trabajo correspondiente a la jornada ordinaria del profesor o la profesora.
12. El profesor o profesora que imparte Cursos de Verano, debe disfrutar de los días de vacaciones correspondientes antes de postularse como profesor para impartir un nuevo Curso de Verano. Esta condición debe ser revisada por el Director de Escuela, antes de tramitar el nombramiento.
13. Los profesores y profesoras que impartan Cursos de Verano recibirán por esta actividad la retribución que corresponda, según el acuerdo que el Consejo Institucional tome para cada período de verano.
14. La Administración deberá brindar los servicios que se requieran para la buena marcha de los Cursos de Verano.
15. La Institución mantendrá para los Cursos de Verano los criterios y lineamientos del sistema de financiamiento estudiantil y becas que aplica normalmente en los semestres.

Transitorio 1:

Los profesores que hasta el periodo de verano 2010-2011, han acumulado días de vacaciones no disfrutadas por impartir Cursos de Verano, deben iniciar un plan de disfrute de éstas, negociado con el Director de Escuela, de manera que en el término de dos años se elimine esta situación. En casos excepcionales calificados por el Vicerrector de Docencia, se dispondrá hasta un máximo de cinco años.

1. Los presentes Lineamientos rigen a partir de su aprobación en firme por parte del Consejo Institucional y deroga las anteriores disposiciones que se le opongan**.**
2. Reiterar a la Vicerrectoria de Docencia que presente el Plan de Mejoras de su Vicerrectoría, solicitado en la Sesión Ordinaria No. 2675, Artículo 10, del 29 de agosto, 2010, a más tardar el 15 de febrero 2012.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**ARTÍCULO 13. Costo y rangos de pago para los Cursos de Verano 2011-2012**

**INVITADO**: MSc. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia.

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Costo y rangos de pago para los Cursos de Verano 2011-2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

El señor Julio Calvo consulta al señor Luis Paulino Méndez, cuánto del porcentaje del monto que pagan los estudiantes se destina al curso.

El señor Luis Paulino Méndez responde que hasta un 80% y el TEC subsidia un 20%.

El señor Julio Calvo señala que aparte de eso se está subsidiando la parte Administrativa y en tiempo de vacaciones.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que ese cargo no se ha realizado, únicamente el pago del Profesor.

La señora Grettel Castro manifiesta su comprensión y le preocupa, pero la Academia está primero y esa es la función TEC, agrega que las experiencias vividas en cursos de verano sin servicios han sido un caos, tanto para profesores como para estudiantes, y en el tanto que la Institución decidió impartir cursos de verano se debieron asumir los costos correspondientes.

El señor Julio Calvo ratifica que la modalidad de las vacaciones en el TEC, incrementa todas estas necesidades.

El señor Alexander Valerín observa que no se recibió nota por parte del Departamento de Financiero Contable para estimar el gasto, se estimó solo con un análisis hecho por la señora Sonia Astúa.

El señor Paulino Méndez amplía que el cálculo se estimó con la recomendación la de señora Sonia Astúa, basado en la proyección del Banco Central.

El señor Zorem Navarrete consulta qué sucedería con las Escuelas que ya habrían nombrado a los profesores para los cursos de verano.

El señor Luis Paulino Méndez indica que lo no aplicarán de forma retroactiva, y por lo general, siempre son los mismos profesores los que imparten curso de verano.

El señor Tomás Guzmán consulta si no se estaría violando lo regulado por la Convención Colectiva.

La señora Grettel Castro le indica que no; ya que el impartir cursos de verano es un acto voluntario y el funcionario pospone las vacaciones, pero nunca se indica cuando se van a tomar.

El señor Erick Sandoval hace mención en cuanto al costo de los cursos de verano, considera que se debe regular un monto para los próximos cursos de verano, un valor máximo de inflación ya que dependiendo del monto de inflación, sería un aumento significativo para la población estudiantil. Sugiere indicar que si el valor de la inflación fuera menor a d10%, que se aplique el valor que se ha estipulado, no obstante, si el valor de la inflación es mayor a diez que el máximo sea un 10% y poder regular.

La señora Grettel Castro indica que es algo que se debe analizar cuidadosamente, ya que los cursos de verano son autofinanciados para el pago de los profesores, por lo que se debe encontrar un punto equilibrio.

**NOTA**: El señor Julio Calvo agradece la presencia del señor Luis Paulino Méndez, quien se retira a las 12:00 md.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2392, Artículo 11, del 11 de noviembre del 2004, aprobó los Mecanismos de pago Cursos de Verano.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ViDa-958-2011, del 01 de noviembre de 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio César Calvo, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la propuesta de Costo y Ámbitos de pago para los Cursos de Verano 2011-2012, que consiste en un incremento del 5% de los montos aplicados en el período 2010-2011, para el costo de los Cursos de Verano y para los límites de pago a las y los docentes que impartirán cursos en ese período. Lo anterior con fundamento en una estimación del índice inflacionario del 2011 de alrededor del 5%.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 436-2011, del 04 de noviembre de 2011, analizó la información remitida y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar un incremento del 5% en el Costo de los Cursos de Verano y en los ámbitos de pago a las y los docentes que imparten cursos en ese período, con base en los montos aplicados en el período 2010-2011, como se detalla a continuación:
2. **Costo de los Cursos de Verano 2011-2012**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de curso** | **Costo del curso**₡ |
|
| Tipo 1 | 44 241,00 |
| Tipo 2 | 37 805,25 |
| Tipo 3 | 26 542,95 |
| Tipo 4 | 69 123,60 |
| Tipo 5 | 143 196,90 |
| Tipo laboratorio | 23 268,00 |
| Tipo CF | 7 161,00 |

1. **Intervalos de pago a las y los docentes y a los asistentes de laboratorio en los Cursos de Verano 2011-2012, en colones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de curso** | **Intervalo de pago (**₡) |
| **Mínimo** | **Máximo** |
| Tipo 1 | **583 550,46** | **994 732,72** |
| Tipo 2 | **467 396,83** | **795 784,03** |
| Tipo 3 | **350 547,28** | **596 839,36** |
| Tipo 4 | **730 306,97** | **1 243 414,56** |
| Tipo 5 | **876 367,55** | **1 492 096,39** |
| Tipo laboratorio | **418 852,52** | **519 806,18** |
| Tipo CF | **162 495,73** | **162 495,73** |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**NOTA**: Se revisa la agenda del día, con vista en la hora definida para abarcar toda la agenda y se decide ver solo dos temas más: Punto 14: “*Aspectos a considerar en la propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos” y el Punto 16: “*Pronunciamiento *Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.22”; el tema de incentivos para los funcionarios de la Sede Regional y el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo*, se posponen para una próxima sesión.

El señor Tomás Guzmán comenta que en virtud de que en la Comisión de Planificación y Administración del próximo viernes se analizará el tema de Incentivos, y probablemente se presenten temas divergentes, considera conveniente esperar el planteamiento ante la Comisión y posponer el tema.

El señor Alexander Valerín aporta que la idea de presentar el tema es para informar al resto del Pleno y que tengan conocimiento; por lo que, se daría por satisfecho con dar lectura a la propuesta.

La señora Grettel Castro reitera que el tema se ha discutido mucho a nivel de la Comisión de Planificación y dispusieron que es importante explicar de forma clara, para todos conozcan detalles y evacuar dudas. Agrega que la solicitud de audiencia para verlo en la Comisión mañana viernes, se realizó hasta el día de ayer. Señala que la Comisión analizará varios temas, sin embargo, estuvieron anuentes a recibirlos porque consideraron importante escucharlos, pero eso significa que se les reducirá el tiempo para analizar muchos otros pendientes. Agrega que para el 24 de noviembre, el Consejo recibirá al señor Edgardo Vargas, Tomás Guzmán y al señor Carlos Martínez, Secretario General de la AFITEC porque consideraron que era más importante que se hiciera en el Pleno y no en la Comisión.

El señor Julio Calvo coincide que es importante que todos la conozcan y aclara que se hará únicamente una presentación.

**ARTÍCULO 14. Aspectos a considerar en la propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos**

La señora Grettel Castro presenta el informe denominado: “Aspectos a considerar en la propuesta de Reforma Integral del Reglamento de Incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta), el cual se resume a continuación:

**Cronología**

* 18-4-2008: CoPA inicia análisis de Reglamento (18 años)
* 5-5-2008: Ing. Ólger Murillo, Director Sede. Necesidad y urgencia de revisar el reglamento. Se conforma Comisión: Director de la Sede, el Director Administrativo, la Asesora Legal y la Asistente de Dirección. Propuesta para el 30-5-2008.
* 2-2-2009: Informe de advertencia AUDI/AD-001-2009. Conveniencia de analizar integralmente el sistema de incentivos de la Sede San Carlos.
* 18-2-2009: Comisión original fue ampliada y se incorporaron el Ing. Carlos Mata, Director de la OPI, Lic. Carlos Segnini, Director Asesoría Legal , Licda. Liz Angulo, Presidenta Filial AFITEC. Propuesta para el 20-5-2009.
* 5-3-2009: acuerdo Sesión 2598, estudio de impacto, solicitud de propuesta para 30-6-2009.
* 22-7-2009: Acuerdo Sesión 2617. Prórroga al 30-11-2009 por solicitud de Ing. Ólger Murillo, Director Sede y Consejo de Rectoría.
* 22-10-2009: Sesión 2634. Informe de avance. Sede San Carlos.
* 27-11-2009: Propuesta elaborada por Comisión especial.
* 27-11-2009: Solicitud de plazo de 4 meses de funcionarios de Sede para presentar una propuesta.
* 18-3-2010: Sesión 2653. Plazo a funcionarios al 26-7-2010.
* 20-7-2010: Funcionarios solicitan prórroga de 2 meses.
* 5-8-2010: CoPA no concede prórroga.
* 8-9-2010: Funcionarios SC presentan propuesta.
* 3-3-2011: Ing. Ólger Murillo, Director Sede presenta propuesta de Comisión. Señores Rommel Alvarado y Edgardo Vargas presentan propuesta de funcionarios.
* 7-10-2011: Se reciben dictámenes de Auditoría, Asesoría Legal y OPI.
* 2011: CoPA y CoCaVi analizan tema.
* 13-10-2011: Sesión 2736. Consulta a AFITEC.
* 27-10-2011: MAP Ana Gabriela Víquez P., Directora Administrativa Sede Regional San Carlos, remite consideraciones y/o inquietudes, con el fin de lograr la mayor claridad posible en la propuesta.
* 1-11-2011: Posición AFITEC. Solicitan prórroga de 2 meses. Audiencia a Ing. Edgardo Vargas, Director Sede, tiempo para estudio al Ing. Tomás Guzmán.

**Documentos que sustentaron la discusión en la Comisión**

* Artículo 124 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas
* Reglamento de incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos (Sesión No. 1572, 19 de diciembre de 1990)
* Propuesta elaborada por la comisión encargada de revisar el reglamento vigente (Acuerdo Sesión 2598, Artículo 12, del 05 de marzo de 2009)
* Dictámenes legales
* Propuesta de modificación del Reglamento de Incentivos por parte de los funcionarios de la Sede Regional
* Oficio Audi-AS-012-2011 del Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, que incluye criterio sobre la propuesta de reglamento.
* Oficio Asesoría Legal-533-2011 de la M.Sc. Grettel Ortíz, Directora de Asesoría Legal, en el que incluye observaciones a la propuesta de reglamento.
* Oficio de la Ing. Sofía García, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, en el que incluye las observaciones a la propuesta de reglamento.

**El artículo 124 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, establece:**

*“El Instituto establecerá incentivos para los trabajadores de la Sede de San Carlos, en casos especiales y a juicio de la Institución, de acuerdo con la reglamentación que al efecto apruebe el Consejo Institucional, la cual contemplará los derechos adquiridos que actualmente disfrutan los trabajadores de dicha Sede.”*

**Dictámenes legales**

* Principios de razonabilidad y equidad con respecto a los beneficios otorgados a los demás funcionarios del Instituto
* Es justo y necesario señalar que la zona de San Carlos ha experimentado un rápido y notable crecimiento económico y social, gracias a una activa productiva, así como a una mayor preparación universitaria de sus pobladores. Ello conlleva la disponibilidad de mayor número de personal calificado que puede ser y es funcionario de la Sede, lo que hace prever que cada día es menor la necesidad de traer personal de Cartago o la Gran Área Metropolitana (GAM) a la Sede.
* No obstante lo anterior, existen en la parte Académica, ciertos cursos cuyo desarrollo no puede ser encomendado a cualquier profesor o funcionario, requiriendo una sólida formación y experiencia. Por ello, en aras de salvaguardar la excelencia académica del Instituto Tecnológico, es que se hace necesario cierto personal calificado.
* Se ha dado carácter de salario en especie, dentro de la normativa institucional a la vivienda, alimentación y lavandería. Recolección de basura, agua y electricidad.

**Vivienda**

* Nuevas circunstancias de la Sede y su entorno
* Existe jurisprudencia nacional en el sentido de negar el carácter de salario en especie al uso de una vivienda.
* Existe normativa interna (Reglamento y Convención Colectiva) y nacional (Código de Trabajo) que ampara el incentivo de vivienda otorgado, pero ante todo, la decisión de continuar o modificar este tipo de beneficio económico obedece más a criterios de oportunidad, razonabilidad, no discriminación, y conveniencia institucional que a cuestiones meramente legales.
* A los funcionarios que actualmente habitan las residencias familiares e individuales se les tendría que respetar ese disfrute, por haberse operado una ventaja cuantificable en su patrimonio personal. Ante tal elemento, el incentivo proseguiría hasta el momento en que se tenga por finalizada su relación laboral con la Institución por renuncia, despido, jubilación, sean trasladados a otra Sede o Campus, se detecte que se ha inducido a error a la Institución en su otorgamiento, o bien se decida indemnizar, de conformidad con el procedimiento legal respectivo.
* Si no se ha gozado efectivamente el beneficio, bajo las reglas establecidas, no se puede inferir una lesión o perjuicio de ningún tipo. lo que se configura es una simple expectativa de derecho.
* Casa o habitación: servicios adicionales o complementarios a la habitación individual. ITCR ha generado una división desde el punto de vista salarial y legal entre sus funcionarios, originada en un cuerpo normativo de larga data, situación que debería resolverse en atención a razones de oportunidad, conveniencia institucional, actualidad, proporcionalidad, razonabilidad y legalidad.

**Transporte**

* Concesionar la ruta Ciudad Quesada-Sede Santa Clara y subvencionar con un monto mensual a la empresa concesionada; práctica esta existente en la Sede Central Cartago
* Eliminar el incentivo de transporte no genera responsabilidad alguna en cuanto a reconocimiento de indemnización (puesto que no es un derecho adquirido), ni se ha consumado como práctica administrativa, pues es un instrumento más para garantizar la efectiva prestación del servicio y no una situación jurídica defendible o consolidada, y mucho menos sería procedente el reconocimiento en liquidaciones o jubilaciones.
* Por la naturaleza prestacional y no retributiva del incentivo, debemos concluir que el mismo no representa salario en especie ni derecho adquirido alguno, por lo cual en aquellos casos que se considere procedente su eliminación, no debería realizarse indemnización.
* Funcionarios área médica: kilometraje. Realizar un pago sería una aplicación contraria a los principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad entre funcionarios.

**Alimentación**

* Considerando la ubicación de la Sede y el poco desarrollo comercial en el entorno cercano a la misma, establecer un servicio de alimentación para la población institucional se estima necesario y totalmente razonable.
* Ante la eventualidad de que algunos funcionarios hayan hecho uso del beneficio, sin cumplir los requisitos, existe una premisa básica según la cual una práctica errada de la Administración no genera derechos, si tal error es contrario a alguna norma.
* En una eventual modificación reglamentaria, los casos incluidos en el reglamento mantendrían el beneficio por haberse consolidado su derecho.

**Lavandería**

* Responde a momentos históricos puntuales, en donde la satisfacción o cobertura de ciertas necesidades, debían ser atendidas por la Institución; condiciones estás que hoy en día han cambiado, lo que conlleva un reajuste de esos incentivos.
* Puede ser eliminado. Implementar una alternativa de lavado, como sería poner a disposición de los funcionarios lavadoras y secadoras, para que sean ellos quienes realicen esa labor, debiendo cubrir el costo de los artículos propios de lavado (jabón y demás), reduciéndose el incentivo a la disposición de las máquinas.
* Dejar el beneficio hasta la respectiva finalización de su contrato por renuncia, despido, jubilación o su movilización a cualquier otra Sede del Instituto.

**Facilidades de comunicación**

* Ha perdido vigencia: teléfonos públicos.
* Facilidades a nivel operativo no reglamentario.

**Vigilancia**

Básica. No generador de derechos laborales

**Recolección de basura**

Un beneficio que no reporta obligatoriedad para la Administración, por lo que en atención a los principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad, el importe del mismo debería ser cubierto por cada funcionario.

**Se discute el tema.**

La señora Grettel Castro comenta que en el Informe de la Auditoría y en el Informe de la Comisión Especial, se indica que hay beneficios que se están pagando pero que realmente no son salarios en especie, por lo que no hay responsabilidad alguna en reconocerlos, pero que la práctica administrativa los ha otorgado y considera que eso no debe ser.

**MOCION DE ORDEN**: La señora Claudia Zúñiga presenta moción de orden debido a que el Pleno debe asistir al seminario a la una de la tarde y requieren salir a tiempo con la agenda.

El señor Alexander Valerín reafirma que la propuesta se envió al Sindicato, asimismo, la comunidad la tiene para discusión, lo ideal es que se abran los canales de comunicación señalados anteriormente, agrega que están abiertos a escuchar observaciones y está sujeta a mejoras y la idea es tratar el tema en mención y darle fin a la discusión.

La señora Claudia Zúñiga amplía que revisando el cuadro de los incrementos de los últimos años 2009-2010, la vivienda aumentó de los ¢ 90000,00 a ¢ 367000,00.

El señor Julio Calvo solicita al señor Isidro Álvarez copia del documento para llevar a cabo una interpretación de la forma en que se está manejando, quién lo autoriza, cómo se aprueba, ya que vale la pena revisarlo.

**NOTA**: La señora Nancy Hidalgo ingresa a las 12:10 pm.

El señor Tomás Guzmán considera que hay aspectos de la Comisión que están bien valoradas y debe hacerse una revisión a la luz del tiempo del Reglamento, manifiesta que hay asuntos que se presentaron ante el Consejo Institucional que parece que son obvias, pero, no lo son, con base en las condiciones que se viven o vivieron en dicha Zona, lo cual hay que discutir con el fin de que el reglamento esté acorde con la realidad. Agrega que el objetivo de los incentivos no es incentivar a una persona, es lograr que ciertas personas con ciertas calidades lleguen a la Institución, por lo que no se debe perder de vista esa conceptualización, de que los incentivos no son para personas, sino para la Institución y sobre esa base se debe hacer el análisis. Señala que se está mencionando que no hay problemas de transporte, pero quiere dejar claro que existen serios problemas en ese aspecto, y deben tomar en cuenta que a diferencia de los funcionarios de la Sede Central, en la Sede San Carlos no todas las personas llegan en carro. Acota que para los estudiantes de la nueva carrera de Producción Industrial si no se abre un espacio de transportes, no se podría abrir la esa carrera, porque los estudiantes no pueden optar por el transporte público porque los contratistas no dan el servicio hacia Santa Clara, ya que la población es muy poca y no les es rentable. Considera que se debe hacer un ajuste, está de acuerdo en que se deben revisar los números, ya que no es posible que de un año a otro varíen de una manera exponencial, finalmente expresa que considera que se debe hacer un análisis de forma madura, que permita continuar manteniendo personal calificado dentro de la Institución.

El señor Julio Calvo expresa estar de acuerdo con el señor Tomás Guzmán. Coincide que se debe hacer una revisión profunda, adaptarse a la realidad e insta a aceptar la resistencia, ya que todo cambio provoca resistencia, así como toda pérdida de privilegios igualmente provoca oposición. Solicita paciencia de escuchar y elaborar la propuesta que se someterá a votación, considera que van por el buen camino y reconoce la valentía de los integrantes de la Comisión de enfrentar el tema y tomar una decisión; acota que es imposible que se tengan 3 años en un tema tan transcendental.

El señor Erick Sandoval se refiere a la problemática comentada por el señor Tomás Guzmán respecto al servicio de transportes; agrega que ellos se reunieron con los representantes estudiantiles de la Sede San Carlos para tratar el tema así como el de los incentivos. Agradece a la señora Grettel Castro por la presentación y coincide en que es un tema de mucha discusión y se debe analizar con suma cautela; aunado a la visión de la Sede y tomar en cuenta las consideraciones respecto a la apertura de dos programas más. Señala que existen incentivos considerados como excesivos; reitera que se deben analizar y ellos tendrán el compromiso y seriedad de revisarlos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**MOCION DE ORDEN:** El señor Julio Calvo retira el punto 9 de la agenda: “Solicitud de permiso sin goce de salario del Dr. Johnny Jiménez Mora, funcionario de la Escuela de Cultura, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2011, para que colabore con la EARTH dentro de Convenio para el intercambio de personal académico”; en virtud de la información suministrada por la señora Gabriela Carballo. Encargada del Comité de Becas, que indica que el señor Johnny Jiménez no ha cumplido el porcentaje permitido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias con goce y sin goce de salario.

**ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo", Expediente Legislativo No 18.184**

Por razones de tiempo se traslada este tema para la próxima sesión.

**ARTÍCULO 16. Pronunciamiento Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.229**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento Proyecto de Ley que declara de interés público el desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Cartago” Exp. No. 18.229; elaborada por ella y por la señora Grettel Castro. (Adjunta a la carpeta de esta Acta):

La señora Grettel Castro menciona que es de gran importancia este pronunciamiento por parte de este Órgano, ya que el señor Julio Calvo tiene una audiencia en la Asamblea Legislativa con el fin de conversar sobre este proyecto de Ley, recuerda que esta es una propuesta del Diputado Víctor Hernández, que se suma a los 3 Proyectos de Ley impulsados anteriormente por él, relacionados con el TEC; por lo que, consideraron importante dar el respaldo para que los Diputados se enteren que no es una iniciativa solo del señor Diputado, sino también que el TEC está metido de lleno en estas iniciativas.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su artículo 2 lo siguiente:

*“La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orien­tada al cumplimiento de los siguientes fines:*

1. *Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disci­plina una clara conciencia del contexto so­cioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crí­tica y creativa en las actividades producti­vas nacionales*
2. *Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provecho­samente para el país sus recursos y fuer­zas productivas*
3. *Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas priorita­rios del país, a fin de edificar una sociedad más justa*
4. *Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales”*
5. El ITCR concibió la creación de una Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte y la hizo realidad con la participación de múltiples actores, logrando la unión de fuerzas en pro del desarrollo de dicha región. Lo cual ha permitido a la Institución cumplir con su principio de vincularse con la realidad costarricense, como un medio para orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.
6. La Zona Económica Especial es una estrategia de desarrollo económico-social en el ámbito local, que busca potenciar los recursos territoriales, materiales y humanos de la región, donde se busca fortalecer los vínculos entre todos los actores involucrados.
7. La participación del TEC ha marcado la diferencia y ha sido un factor clave para su éxito, pues como institución de educación estatal, tiene mucha credibilidad y se aleja de proyectos políticos particulares.
8. La declaratoria de “utilidad pública” de la Zona Económica especial de la Región Huetar Norte, mediante la Ley N° 8357, potenció su desarrollo.
9. Igualmente en la provincia de Cartago, el Tec ha iniciado un proceso de desarrollo de una zona económica especial, con logros concretos en un plazo muy corto. La ZEE en Cartago está coordinada por un comité, en el que están representados el TEC, la Cámara de Comercio de Cartago, la Municipalidad de Cartago, el Parque Industrial y la banca. Cada uno de estos integrantes del comité a su vez mantiene comunicación con otros actores.
10. La ZEE de Cartago recientemente culminó con éxito el Primer Encuentro de Encadenamientos Productivos y la experiencia ha abierto muchas opciones de vinculación entre empresas del sector productivo y el TEC. El cual por medio de sus escuelas tiene mucho que aportar, especialmente en componentes científicos y tecnológicos.
11. El Proyecto de Ley: “Ley que declara de interés público el desarrollo de una zona económica en la provincia de Cartago”. Expediente 18.229, propone, declarar de interés público las actividades destinadas a fortalecer los planes de desarrollo integral de la provincia de Cartago, que realice la estrategia Zona Económica Especial Cartago.
12. Esta declaratoria resulta de mucho interés para la Institución porque promueve acciones, que resultan totalmente congruentes con su quehacer. Tales como, contribuir al desarrollo de inversiones e infraestructura que fortalezcan la condición social, económica y ambiental de la región, buscar el desarrollo del potencial endógeno, mediante el apoyo a las iniciativas de desarrollo local, que puedan generar empleo y fortalecer la pequeña y mediana empresa, impulsar la incorporación de tecnologías apropiadas y de punta en la región, instrumentar una política económica y social que responda a las necesidades de las empresas de la región, crear nuevas oportunidades para la población joven de la región, en el desarrollo profesional como nuevos empresarios potenciales, a partir de acciones y políticas educativas, procurar el incremento del valor agregado a la producción de la región, entre otras.

**ACUERDA:**

1. Apoyar el Proyecto: “Ley que declara de interés público el desarrollo de una zona económica en la Provincia de Cartago”. Expediente 18.229.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2741.

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 17. Planteamiento de la Administración respecto a la Negociación Salarial 2012**

Por razones de tiempo se traslada este tema para la próxima sesión.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 18. Transporte y Viáticos del señor Tomás Guzmán.**

El señor Tomás Guzmán pide disculpas por la llegada tardía, justifica que su automóvil sufrió un percance y no contaba con la llaves, por lo que, decidió utilizar su automóvil particular, además el clima afectó por la lluvia entre otros inconvenientes.

Informa que la Sede Regional de San Carlos le asignó un vehículo para trasladarse los días lunes y jueves y le financiarán el combustible, el Consejo Institucional por su parte, le cubrirá los viáticos necesarios. Agrega que para el mes en curso se cubrirán los gastos con el Programa del Doctorado, y el automóvil será de uso discrecional.

El señor Alexander Valerín comenta que secundando lo mencionado por el señor Tomás Guzmán, considera que el TEC debe asumir esos gastos.

**ARTÍCULO 19. Primer Convivio Estudiantil Indígena Interuniversitario**

El señor Cristhian González informa que el sábado 12 de noviembre se realizará el Primer Convivio Estudiantil Indígena Interuniversitario de las cuatro universidades públicas, en el Centro de Capacitación Agrícola, Estación Experimental de Ganado Lechero, en Alfredo Volio Mata, en Ochomogo de Cartago, participarán aproximadamente 46 estudiantes indígenas, del Sur, Caribe y Centro de Costa Rica, para discutir varios temas de carácter cultural. Agrega que posteriormente estará informando al Consejo Institucional sobre los resultados de dicho convivio, y estará patrocinado por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.

**ARTÍCULO 20. Servicios básicos para los estudiantes durante la impartición de los Cursos de Verano**

El señor Erick Sandoval se refiere al tema sobre los Lineamientos de Cursos de Verano, aprobados en la sesión de este día. Hace mención sobre el lineamiento 18, respecto a los servicios requeridos para la buena marcha de dichos cursos, solicita que se realicen las gestiones de forma oportuna para que los estudiantes que recibirán los cursos, cuenten con los servicios de Biblioteca, transporte y soda comedor, en las horas requeridas y en la medida que las condiciones lo permitan.

**ARTÍCULO 21. Visita de los Representantes Estudiantiles a la Sede San Carlos**

El señor Erick Sandoval informa que visitaron la Zona de San Carlos atendiendo entre otras cosas, la problemática del servicio de transportes, se valoraron distintos escenarios, existen muchos planteamientos; sin embargo, no hay soluciones. Amplía que próximamente se iniciará la carrera de Producción Industrial nocturna. Se analizó la conveniencia de adquirir un vehículo o una buseta para el transporte con fondos de la Institución o por medio del superávit del Fondo Solidario, como una donación del Fondo Solidario para los estudiantes, y que la Sede Regional busque la forma de sufragar los gastos, ya que se necesita una solución pronta para solucionar el tema de transportes. Señala que los estudiantes externan su disconformidad porque es imposible trasladarse, y si se piensa abrir nuevas opciones académicas ya con la dificultad existente empeoraría la situación, por lo que se debe buscar una solución inmediata.

El señor Tomás Guzmán amplía respecto a los inconvenientes del servicio de transporte público para los estudiantes de la Sede. Agrega que con la apertura de la Carrera de Producción vespertina, no se tomó en cuenta lo del transporte.

El señor Julio Calvo consulta si no fue analizado de previo.

El señor Erick Sandoval comenta que cuando se abrió la Carrera se contaba con un escenario de que habría transportistas privados que asumirían la ruta; pero, no resulta rentable por la cantidad de población. En la reunión sostenida en la Sede San Carlos les plantearon opciones de servicio de bus Santa Clara a Ciudad Quesada, en horas específicas: 3:30 pm, 6:00 pm y 9:00 pm.

El señor Julio Calvo expresa que en dicho caso es más recomendable alquilar el transporte y evitar los gastos administrativos que se generarían, no obstante, se le debe buscar una solución definitiva. Amplía que le sorprende que la carrera sea impartida tarde noche.

**ARTÍCULO 22. Mobiliario de las Residencias Estudiantiles**

El señor Erick Sandoval presenta un vario respecto al mobiliario de las Residencias Estudiantiles. Han recibido comentarios por parte de los estudiantes manifestando que las camas y los colchones tienen aproximadamente 35 años de no cambiarse. Se les planteó la solicitud a la señora Claudia Madrizova y a la encargada de las Residencias Estudiantiles, para buscar una solución mediante el Fondo Solidario e ir haciendo un plan o un cambio paulatino para poder renovar el mobiliario.

**ARTÍCULO 23. Reunión de la Comisión Especial de Transportes**

El señor Erick Sandoval informa que los días martes 08 y miércoles 09 de noviembre, se reunió la Comisión Especial de Transportes e informa que están avanzando y se está agilizando el tema; sin embargo, falta analizar de qué manera se hará el traslado, dado que todavía hay contratos vigentes. La idea es llegar a un acuerdo en donde los transportistas por decisión propia quieran trasladarse al TEC.

El señor Tomás Guzmán consulta qué sería lo más conveniente en el caso de transporte, si rentar el servicio o comprar y manifiesta su preferencia en optar por alquilar el servicio.

El señor Julio Calvo expresa que la Administración se hará cargo del asunto.

**ARTÍCULO 24. Actividad de Integración Asociaciones Estudiantes en San Carlos**

El señor Zorem Navarrete amplía que sobre la visita realizada a la Zona de San Carlos, se les ocurrió hacer una integración con todas las asociaciones, actividad que se realizará para la última semana de noviembre, irán a explicarles sobre los procedimientos administrativos que existen entre otros, serán aproximadamente cincuenta personas.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 25. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se presentaron temas de agenda para la próxima sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las doce horas con diez minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvlRev*